



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 849

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 001 DE 1997

(julio 21)

Legislatura 97-98. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 001

Legislatura 97-98 - Primer periodo

En Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de julio de 1997, siendo las 10:40 a.m. previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores, miembros de la misma, para estudiar el siguiente orden del día:

- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- ELECCION MESA DIRECTIVA
- PROYECTOS DE LEY PARA REPARTO
- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista contestando los siguientes Senadores: CARO DE PULIDO EDILSA, GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO, conformando quórum decisorio. El Honorable Senador JOSE NAME TERAN presenta excusa por su inasistencia.

La Comisión aprueba el orden del día propuesto y la Presidencia en cabeza del Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA declara abierta las postulaciones para elección de Presidente de la Comisión y concede el uso de

la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ quien postula al Honorable Senador SALOMON NADER NADER diciendo: Tengo el honor de postular al Senador SALOMON NADER NADER como candidato a la Presidencia de la Comisión Quinta del Senado de la República, sin duda alguna el país conoce al Senador SALOMON NADER como una de las personas más capaces, más estudiosas y más dedicadas a resolver los gravísimos problemas que tiene el sector energético; él ha dado muestras de inteligencia, de servicio al país, de servicio a su región y creo que es uno de los grandes Senadores que tiene el Congreso de la República y para mí como lo dije inicialmente, es un verdadero honor poder presentar a tan ilustre colombiano para esta célula legislativa que se ha distinguido por ser una de las comisiones más serias, más trabajadoras y que produce los mejores resultados. Sé que el Senador NADER NADER conoce como nadie los graves problemas que afronta el sector eléctrico, especialmente el sector térmico, y será prenda de garantía para llevar a cabo importantes debates, para que el país conozca la situación que vivimos en el sector térmico y conozca también cuáles van a ser las soluciones para una política petrolera nacional a largo plazo, clara, transparente, con reglas de juego precisas.

Con la venia de la Presidencia intervienen el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA para adherir al nombre propuesto por el Senador SERRANO GOMEZ, manifestando: Me es grato en la condición de Senador de la República, de conservador, pero muy especialmente en calidad de amigo entrañable de SALOMON NADER, poner en consideración de esta comisión su nombre para que sea elegido Presidente de esta célula. Esta ha sido una comisión que se ha distinguido por sus múltiples acciones, por su trabajo dinámico, por la responsabilidad de sus miembros, por la elegancia y transparencia de las mesas directivas, pero además, por la calidad humana de las personas que la integran. Aquí, más que juicios políticos, más que un trabajo parlamentario se da colectivamente la acción de defender los elementos de juicio de la Comisión V a las regiones y también en forma prioritaria los intereses del país.

<p>Conocemos del doctor Nader Nader su capacidad y su condición de hombre de bien, reflejo de un trabajo duro acrecentado por esa lucha que se ha dado en torno a la Comisión V del Congreso de la República; sabemos que es un hombre que toma el tema de la energía con la misma facilidad que lo hace con el tema del sector agropecuario; por eso, a ese viejo amigo luchador, a ese incansable político de mi departamento, a ese compañero sin igual de la Comisión V, no nos queda sino desearle que al lado de quienes sean elegidos, le dé lujo, virtud y desarrollo en todas sus acciones a esta comisión.</p> <p>Se vale de la oportunidad el Senador MANZUR ABDALA, para felicitar a la mesa directiva saliente definiéndola como activa, con temple, organizada y valiente.</p> <p>En nombre de la mayoría conservadora, hace uso de la palabra el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS para resaltar el nombre de SALOMON NADER NADER, llamándolo "el padre de la Comisión Quinta" y recuerda cómo a raíz de la Reforma Constitucional y la Ley V, se creó ésta, la Comisión más importante que existe en este momento y agrega: Que hoy SALOMON NADER vuelva a la Presidencia, es garantía de que todos vamos a estar muy juiciosos y muy trabajadores, porque usted afortunadamente imprime ritmo de trabajo a la Comisión y se sienten los efectos de su Presidencia; creo que no será una Presidencia como cualquiera. Doctor Salomón usted es el decano de esta Comisión, siga así que aquí estaremos sus compañeros trabajando.</p> <p>Con la venia de la Presidencia intervienen el Honorable Senador JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR manifestando: Queda por demás proponer también el nombre de SALOMON NADER NADER para esta mesa directiva, creo que es una persona importante que conoce suficiente el sector energético y el sector agropecuario y ofrecerme para con él a acompañarlo durante todo el año de su Presidencia en esta Comisión. A esta voz, se une la del Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA rematando: me complace tener en la Presidencia y anunciar mi voto entusiasmado por el Senador SALOMON NADER NADER para la Presidencia de la Comisión V.</p>	<p>Cerradas las postulaciones se designa como escrutadores a los Honorables Senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA y HUGO SERRANO GOMEZ, declarando que se han contabilizado 10 votos a favor del Honorable Senador SALOMON NADER NADER y un voto en blanco. El Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA quien reemplaza en la curúl y hasta el momento en la Presidencia, al Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, ausente por licencia, declara electo al Honorable Senador SALOMON NADER NADER y procede a tomarle el siguiente juramento:</p> <p>"SEÑOR SENADOR SALOMON NADER, JURA USTED EN NOMBRE DE DIOS ANTE LA PATRIA, Y ANTE ESTA COMISION CUMPLIR BIEN FIELMENTE CON LOS DEBERES QUE LE IMPONE SU NUEVO CARGO DE PRESIDENTE DE ESTA COMISION?"</p> <p>Honorable Senador SALOMON NADER NADER: "SI JURO". Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA: "SI ASI LO HICIEREIS QUE DIOS, LA PATRIA Y LA COMISION SE LO RECOMPENSEN Y SI NO, QUE DIOS Y ELLOS OS LO DEMANDEN".</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER agradece a los Honorables Miembros de la Comisión el haberle nombrado su vocero y agrega: Esta Comisión se ha distinguido en el Congreso de la República por ser la Comisión más importante - indiscutiblemente lo es- toca los temas candentes que tienen que ver con la economía de la Nación y aún cuando no manejamos los recursos económicos que esta Comisión hace viables conseguir para la Nación, si definimos la política que tiene que ver con el sector agropecuario, con el sector de minas y energía, medio ambiente e Institutos y Corporaciones Autónomas Regionales. Creo que el trabajo que se ha hecho en esta Comisión desde su creación en el año 92 hasta la fecha, es una muestra de cómo se deben manejar y cómo se deben comportar las comisiones del congreso y aquí se obtiene el doctorado</p>
<p>aquí vienen los Ministros y los funcionarios, a sabiendas de que no pueden improvisar, porque todos conocemos acerca de los temas de que trata la Comisión, por eso me enorgullezco y me enorgullece el hecho; primero, de pertenecer a esta Comisión y segundo, que ustedes hayan tenido la bondad de elegirme su presidente.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA para dar lectura al documento enviado a la Comisión por el Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ el cual reza: "Santafe de Bogotá, 21 de julio de 1997.- Honorables Señores Miembros de la Comisión V del Senado.- Señores Senadores: Por motivo de haber solicitado una licencia no puedo hacerme presente en la sesión de nuestra Comisión programada para el día de hoy, lamento profundamente no poder expresar allí en ese último episodio de mi Presidencia, la gran satisfacción que me embarga por el trabajo que colectivamente hemos cumplido. Entiendo que no es este el expediente para hacer un balance completo de nuestra gestión común, pero de todos modos destaco la importancia del estudio de 21 proyectos de ley entre los cuales menciono: "Por la cual se establecen los principios reguladores relativos al control del ruido", "Por la cual se establece el plan para el uso eficiente de ahorro de agua", "Por la cual se establece el seguro ecológico y se dictan otras disposiciones", "Por la cual se fomenta el uso racional de la energía, se implanta la planeación energética al mínimo costo, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones", "Por la cual se establece el régimen normativo de la industria de los hidrocarburos y sus derivados en todas sus ramas", "Por la cual se dictan normas en materia ambiental de carácter penal y preventivas, referentes a los residuos especiales"; "Por la cual se dan las bases para estructurar el plan de desarrollo forestal, se crea el servicio nacional forestal", "Por la cual se crea la empresa colombiana de Gas Ecogas"; "Por la cual se modifica la creación y funcionamiento de las unidades de asistencia técnica agropecuarias, umatas" etc.- También relevo la importancia de debates que fueron citados por distintos miembros de nuestra Comisión como el del Foro Nacional Agropecuario realizado en Ibagué, el referente al proceso de liquidación del Idema, el relacionado con</p>	<p>el proceso de privatización de los años 95 y 96 en cuanto a la venta de las hidroeléctricas de Chivor y Betania, el relacionado a la problemática que vive en los territorios U'wa vinculados a la exploración de la compañía Occidental de Colombia, el referente a la situación de la B.P., el relacionado con la crisis que se viene presentando en el departamento Boyacá con los carboneros, el relacionado con la legislación y política ambiental existente, el relacionado con el examen sobre la situación que vive Corelca; que entre otros, es señal de nuestra preocupación constante. No puedo dejar de mencionar el respaldo y colaboración permanente que recibí de mis compañeros de jornada, los H. Senadores JORGE TARAZONA RODRIGUEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Vicepresidente de la Comisión V del Senado. Del mismo modo, enfatizo la responsabilidad y apoyo que recibí del Señor Secretario de la Comisión Dr. OCTAVIO GARCÍA GUERRERO de la Señora Subsecretaria SHILA GÓMEZ PÉREZ y de todo el personal administrativo que junto a nosotros labora en la Comisión.- Reciban Señores Senadores la expresión de mi agradecimiento y aprecio. - Firmado. - MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.- Presidente Comisión V Senado de la República.</p> <p>El Honorable Senador SALOMON NADER, Presidente de la Comisión, abre las postulaciones para el cargo de Vicepresidente de la Comisión. Para tal efecto ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA quien expresa: Quiero presentarle a la Corporación el nombre de nuestro colega el Dr. HERNANDO TORRES BARRERA, sobra su presentación, él ha sido uno de los más asiduos asistentes a esa Corporación, con él la Comisión ha adelantando importantes debates en defensa de los intereses del país y de nuestra respectivas regiones, así como un exponente preclaro del sector agropecuario y del sector minero del depto. de Boyacá y de Colombia.</p> <p>Desearé igualmente expresarle nuestro reconocimiento a la Mesa Directiva saliente, al Dr. MAURICIO JARAMILLO quien hizo un alto en su temperamento para acompañarnos en la Dirección de esta importante Comisión y el Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ V. que desafortunadamente</p>

<p>nos dejó un lapso sin acompañarnos como Vicepresidente, pero él recuerda que lo elegimos con entusiasmo y nos acompañó en todos los temas que tuvieron que ver con el desarrollo de esta Comisión. Y al Dr. JORGE TARAZONA, que lo reemplazó con lujo de competencia, no solamente en la curul sino en la Vicepresidencia. Como aquí ha reinado siempre la armonía ese es el ambiente que nos acompañado en todas las discusiones en todos los debates, por eso para nosotros a nombre del conservatismo queremos presentarle en forma unificada y entusiasmado el nombre del Dr. TORRES BARRERA.</p> <p>Haciendo uso de la palabra con la venia de la Presidencia, anota el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA: A nombre de los miembros liberales de esta Comisión, me permito resaltar esa postulación; en primer lugar porque conozco muy bien al Dr. TORRES BARRERA, fue mi compañero en la Cámara de Representantes, juntos libramos muchas batallas, él desde su ángulo de jurista y yo desde mi propio pragmatismo; en el estudio recuerdo muy bien el de la Ley 99, de la ley eléctrica, de la Ley 101 de desarrollo agropecuario y pesquero, en fin, son muchos los títulos que puede mostrar el Dr. TORRES BARRERA. De ante mano anuncio mi voto y mis felicitaciones anticipadas, para Ud. Sr. Presidente y para él DR. TORRES BARRERA. A esta postulación se une el Honorable Senador HUGO SERRANO GÓMEZ definiendo al postulado, Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA, como “El Caballero de la Política”, un conservador fogoso, inteligente, pero por encima de todo un gran ciudadano.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA para felicitar el trabajo adelantado por la anterior Mesa Directiva y reconocer en el Senador Torres Barrera las calidades para el cargo de Vicepresidente. A esta voz se une la de la Honorable Senadora EDILSA CARO DE PULIDO, también boyacense mostrándose complacida con el nombre de HERNANDO TORRES BARRERA para Vicepresidente de la Comisión y destacando en él su gran trayectoria intelectual y académica.</p>	<p>Cerradas las postulaciones se nombran escrutadores a los Honorables Senadores NAYID SALAZAR CETINA y JULIO ALBERTO MANZUR quienes luego de contabilizar, anuncian diez votos a favor del Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA y un voto en blanco, para un total de once (11) votos.</p> <p>Preguntada la Comisión si declara electo al Honorable Senador CAMILO HERNANDO TORRES BARRERA como Vicepresidente de la Comisión, ésta responde afirmativamente.</p> <p>El Señor Presidente le toma el siguiente juramento al Senador Torres Barrera. “INVOCANDO LA PROTECCION DE DIOS, JURAI SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO?”. Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA: “SI JURO”. Honorable Senador SALOMON NADER: “SI ASI LO HICIERES QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIE, SI NO, QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN”.</p> <p>Interviene el Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA para agradecer el voto de confianza depositado en él por los Senadores miembros de la Comisión y agrega: Para mí es un orgullo llegar a esta posición en mi vida parlamentaria; no había tenido esa satisfacción, hoy ustedes lo hacen posible y lo agradezco inmensamente. Sólo soy un aprendiz en esta comisión en donde hay gente tan entendida, y tan capaz sobre los temas tan importantes de los cuales tenemos que estudiar. Este será un año muy difícil por razones que todos comprendemos, pero tenemos que hacer un esfuerzo grande porque vienen temas fundamentales para la vida nacional en el aspecto energético con las amenazas de un nuevo apareamiento del “Fenómeno del Niño”, que habrá que alertarnos en el manejo energético del país, pero también con la presencia de modificaciones fundamentales al Código Nacional de Recursos Naturales, tema sobre el cual tenemos que ocuparnos y sacarle tiempo a las naturales ocupaciones que habrán de establecer nuestra prioridad. Me complace</p>
<p>A los anteriores cuestionamientos responde el Honorable Senador SALOMON NADER NADER: Sé que en el país hay una gran inquietud sobre el temas e inclusive hoy a las 5:30 de la tarde tengo una reunión con el señor MAX HENRIQUEZ para conocer de primera mano la firmeza del “fenómeno del niño” que se va a dar este año y a principios del entrante; para esto se ha programado un debate en Plenaria del Senado con el señor Ministro de Minas, el señor Ministro de Hacienda y el Señor Procurador General de la Nación porque no es posible seguir engañando al país. De otro lado, está la venta de los activos del sector eléctrico; no podemos establecer resoluciones antes de producirse la venta como lo hizo la CREG, lo que significa que a los compradores la Nación les está entregando un subsidio anual de 20.000 millones de pesos porque se está pagando capacidad remunerada por potencia y están cobrando cargo por capacidad pero por generación. Este debate debe hacerse a mediados de agosto, cuando el señor Ministro de Minas regrese al país.</p> <p>Sobre el mismo tema hace referencia el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Aquí se han hecho debates muy importantes, los funcionarios vienen y nos dan la razón, pero luego resultan con nada; quiero entonces aprovechar su fama de bravo para que le pongamos seriedad al trabajo de la comisión. En unión a los senadores TORRES BARRERA y CIRÓ RAMIREZ PINZÓN, hicimos un debate sobre las represas de Chivor y Betania; resaltando el hecho de que en la represa de Betania hay un daño ecológico que de acuerdo con la ley él tenía que indemnizar; antes no se podía vender la represa; el señor Ministro nos dio la razón, pero al mismo tiempo el señor Ministro de Hacienda estaba recibiendo el cheque por la represa de Chivor. Quiero entonces pedirle el favor de que repasemos no sólo el proyecto de Córdoba, sino una serie de tópicos en los cuales el gobierno ha incumplido siendo tramposo y mentiroso. El reto que le quiero proponer señor Presidente es ver cuántas proposiciones de censura somos capaces de presentar cuando un ministro nos dice mentira y nos engaña.</p> <p>Hacen presencia en el recinto de sesiones de la Comisión V los senadores AMILKAR ACOSTA MEDINA y CONSUELO DURAN DE MUSTAFA,</p>	<p>profundamente acompañar al Honorable Senador SALOMON NADER en esta posibilidad de la directiva; él es un hombre capaz y entendido cual el más en los temas que nos ocuparán. Saludo de manera muy especial a la anterior Mesa Directiva a su Presidente, doctor MAURICIO JARAMILLO, Vicepresidente GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y luego en su reemplazo el Senador JORGE TARAZONA, quienes tuvieron la oportunidad de orientarnos en el período pasado y realizar una tarea eficaz y útil en beneficio del país.</p> <p>En otro orden de ideas y con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA expresando: Uno de los pocos lujos que no nos podemos dar en la Comisión V del Congreso de la República frente a la enorme responsabilidad que hemos contraído con el país desde la Mesa Directiva del mismo y también desde la Comisión V, es que se pueda dar otro apagón en la Nación colombiana. Sería bien visto por los habitantes de Colombia que desde ya empezáramos a trabajar de manera serena, sin protagonismos que vayan más allá de lo necesario; en una célula política como la nuestra con el propósito firme, de que en verdad haya un registro sobre lo que está sucediendo en el país con el sistema eléctrico y sobre lo que está sucediendo en el país con el compromiso que tiene el Gobierno de establecer las nuevas térmicas y poner en funcionamiento las nuevas hidroeléctricas como la de Urrá, comprometiendo también unos recursos especiales para agrandar el parque eléctrico de la Nación.</p> <p>Me gustaría saber de parte de la Secretaría de la Comisión en qué quedó la citación al Señor Ministro de Minas y Energía, donde entre otros puntos estaba lo relacionado con la termoeléctrica a carbón del San Jorge en el Departamento de Córdoba. Este debate ha venido siendo aplazado y creo que vale la pena que lo toquemos nuevamente. Ojalá Presidente con las respuestas que nos den, quisiera solicitar a usted respetuosamente pudiésemos invitar - estamos en mora de hacerlo- a la Comisión V del Congreso de la República al Departamento de Córdoba para hablar sobre temas específicos del sector eléctrico que nos llaman poderosamente la atención.</p>

Presidente y Vicepresidenta del Senado respectivamente, cumpliendo el acto protocolario de instalación de la Comisión en su última legislatura.

Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador AMILKAR DAVID ACOSTA MEDINA anota: Para mí es de suma complacencia tener la oportunidad y de alguna manera repetir el itinerario de nuestro siempre bien ponderado Presidente el Dr. JULIO CESAR GUERRA TULENA y tener la oportunidad de venir a instalar nuestra Comisión.

En vista de una situación que de todos es conocida, como el que estamos en curso de un proceso electoral y que de alguna manera eso va a incidir en la marcha de la actividad legislativa; queremos propiciar unos acuerdos con las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso y que desde luego debe comprometer también a las Mesas Directivas de las distintas Comisiones, con el fin de que nos pongamos de acuerdo qué día de la semana se harían las comisiones y las plenarias. La idea nuestra en principio, es que escojamos un día solamente para que haya Plenaria y un día para que haya comisiones; de tal manera que sepamos a ciencia cierta que tenemos el compromiso de esos días de trabajar para que tengamos la disponibilidad cada quien de ir a sus regiones y a los sitios en donde están los votos; de manera que vamos a citar a las Mesas Directivas de las comisiones para reunirnos el próximo martes a las 2:00 de la tarde con el fin de analizar esto, no sin antes habernos reunido con el gobierno que esperamos hacerlo en el transcurso de esta misma semana para analizar la agenda legislativa y así mismo poder establecer cuál es la prioridad que tiene el gobierno en el trámite de los proyectos y discutiríamos entonces cuáles son los proyectos que están a consideración tanto los del gobierno como los de iniciativa parlamentaria y nos trazamos un plan de trabajo.

De otro lado, está el interés de la Mesa Directiva del Senado, de trabajar hombro a hombro con las Mesas Directivas de las comisiones y quiero finalmente dejarles una inquietud que le acabo de plantear también a la Comisión cuarta; que es conveniente que también en esa reunión que hagamos el martes racionalicemos un poco el tema de las citaciones a los Ministros porque estamos incurriendo en citaciones repetitivas sobre los

mismos temas en comisiones y plenarias y los Ministros son citados simultáneamente a varias comisiones o las dos plenarias al mismo tiempo, corriendo el riesgo de incumplir a una de las citaciones causando desagrado y malestar muchas veces con connotaciones de tipo político. Finalmente quiero transmitirle a esta comisión algo importante; recientemente, -lo saben ustedes, por generosa delegación que nos hiciera la Mesa Directiva anterior-, asistimos a la primera Conferencia Interparlamentaria sobre energía y minas en Chile, una conferencia muy importante, asistieron 17 países de mucha trascendencia, con documentos muy importantes; asistimos los senadores JORGE TARAZONA, LUIS FERNEY MORENO y mi persona. Nosotros logramos que se aprobara por unanimidad que la sede de la segunda conferencia interparlamentaria será Colombia y será en marzo del año entrante en Cartagena y adicionalmente se convino que para esa segunda conferencia acudirán los Estados Unidos y la Unión Europea; yo estuve recientemente en HOUSTON y posteriormente cuando tuvimos oportunidad de reunirnos con los parlamentarios estadounidenses en Washington ya comprometimos a las autoridades energéticas y algunas empresas de los Estados Unidos para que concurran al evento. Creo que esta Comisión debe apersonarse de este evento yo les pasaré desde luego a la Mesa la documentación respectiva; para eso hay que montar toda una infraestructura, prácticamente una gerencia de esa conferencia y existe la mejor voluntad y disposición. He hecho contacto con algunas empresas estatales y privadas que quieren vincularse a la realización de este certamen de tal manera que se va a disponer de los recursos y de la logística suficiente para que hagamos de este evento todo un éxito. Así pues quiero dejar formalmente instalada esta Comisión para las deliberaciones de la última legislatura de este período constitucional.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, H. Senador SALOMÓN NADER, agradeciendo así la presencia de la Mesa Directiva del Senado: Señor Presidente y señora Vicepresidenta del Senado; nosotros realmente nos sentimos orgullosos de tenerlos a Ustedes aquí, más a Ud. Sr. Presidente que sigue siendo nuestro colega en esta Comisión. Por segunda vez la Comisión V del Senado tiene Presidente del Senado, la primera fue con el Dr. JULIO CESAR GUERRA ahora con Ud. Y el Dr. GUERRA fue un digno

representante del Congreso de la República, fue un digno representante de la Costa Atlántica y estoy seguro que Ud. va hacer tanto como él, por eso nos sentimos orgullosos. Ud. Señora, viene de una estirpe conservadora muy importante que le ha dado lustre al país y al departamento de Santander, nos permitimos felicitarla por que ha llegado con todo derecho, con todo orgullo y con todo honor y nos sentimos muy halagados de que esté acompañado al Presidente del Senado en esta instalación de su Comisión.

Pasando al cuarto punto en el Orden del día, REPARTO DE PROYECTOS, la secretaria informa que se encuentra en la mesa el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA DE PARQUES NATURALES DE USO RECREATIVO PUBLICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTA FE DE BOGOTA”**. La presidencia designa como Ponente al Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.

Continuando con el Orden del Día y en el punto de Proposiciones y varios, el señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, informa que se encuentran en secretaría las siguientes proposiciones:

CÍTESE PARA EL DÍA (OPORTUNAMENTE SE FIJARÁ LA FECHA), CON EL FIN DE REALIZAR EL DEBATE FIJADO EN LAS PROPOSICIONES 50 Y 53, (relacionado con la situación de chivor y betania)HÁGASE SABER A LOS FUNCIONARIOS CITADOS ASEGURANDO SU TRANSMISIÓN POR LA TELEVISORA NACIONAL. FIRMADO POR LOS H. SENADORES HERNANDO TORRES BARRERA Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Interviene el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA PROPONIENDO QUE LA SIGUIENTE PREGUNTA: **“QUÉ HA DEFINIDO EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS TÉRMICOS A CARBÓN**

PARTICULARMENTE EL DE PUERTO LIBERTADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”. Se presentaría en otra proposición conjuntamente con el Senador NADER y tendría que ver con los activos de Cerromatoso en la Ley 126 y con la construcción de la Termo eléctrica de Pto. Libertador.

La comisión aprueba las proposiciones propuestas.

Agotado el orden del día la presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 30 de julio a las 10:00 a.m.

Firman la presente acta,

SALOMÓN NADER NADER
Presidente

HERNANDO TORRES BARRERA
Vicepresidente

OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 1997

(septiembre 16)

Legislatura 97-98. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 002

Legislatura 97-98. Primer periodo.

En Santafe de Bogotá a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997), siendo las 10:00 a.m. y con previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los señores senadores miembros de la misma.

Por secretaría se hace el correspondiente llamado a lista contestando los siguientes senadores: CARO DE PULIDO EDILSA, GONZALEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID y TORRES BARRERA HERNANDO, Conformando Quorum Decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores: GNECCO SERCHAR JOSE EDUARDO, SERRANO GOMEZ HUGO y ACOSTA MEDINA AMYLKAR. Dejaron de asistir con excusa, los senadores; GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO y GUERRA TULENA JULIO CESAR.

El señor Presidente de la comisión Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, indica al señor Secretario de la misma, dar lectura al orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

para la sesion del martes 16 de septiembre de 1.997.

I. LLAMADO A LISTA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 013, 014, 015, 016 DEL 15, 16, 24 Y 30 DE OCTUBRE, LAS NOS. 17, 18, 19, 20 DEL 6, 13, 26, 27 DE NOVIEMBRE, LAS NOS. 021, 022, 024 DEL 3, 4 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1.996; LA 025, 026 DEL 23 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DE 1.997 RESPECTIVAMENTE, IGUALMENTE LAS 01 DE JULIO 21 EL /97.

IV. CITACIONES PARA LA FECHA: CON LA PROPOSICIÓN NO. 0197 CITECE PARA EL DÍA MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.997, A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGÍA DR. ORLANDO CABRALES MARTINEZ, MEDIO AMBIENTE DR. EDUARDO VERANO DE LA ROSA, DE HACIENDA DR. JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DR. DAVID TURBAY TURBAY. PARA QUE DEN CUENTA A LA COMISIÓN DE LA CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL QUE RODEARON LA NEGOCIACIÓN Y VENTA DE LA REPRESA DE CHIVOR. AL DEBATE ORDENADO EN LAS PROPOSICIONES 50 Y 53 IGUALMENTE; POSTERIOR A ESTE DEBATE Y DÍA SUBSIGUIENTE DE SER NECESARIO CITECE AL SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA DR. ORLANDO CABRALES MARTINEZ PARA QUE RESPONDA DE QUE TRATA LA PROPOSICIÓN NO. 0297.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se aprueba el orden del día propuesto y en desarrollo del mismo, dado a conocer el punto tercero relacionado con las actas a que hace referencia, la

comisión las aprueba, habiendo sido estas, puestas en consideración de los Honorables Senadores con anterioridad .

El señor Presidente declara abierto el debate y para el efecto ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA, uno de los citantes al debate, quien se muestra molesta por la no presencia del señor Ministro de Hacienda o su representante en esta sesión, para la cual fue citado. Por secretaría se informa que el Doctor JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA se encuentra fuera del país. Por parte de la presidencia se inquiere la presencia del señor ViceMinistro encargado de esa cartera, para que haga presencia en el debate, toda vez que se constituye en pieza fundamental para su realización.

En uso de una interpelación, el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, Precisa que este debate no se va a llevar a cabo con las presonas verdaderamente implicadas en el tema de la Venta de Chivor y Betania, como es el caso del anterior Ministro de Minas y Energía Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ y continúa diciendo: Les voy a recordar lo que pasó aquí el 8 de octubre de 1.996 a las 10:00 a.m. En un aparte de mi intervención digo: **quiero expresar mi incoformidad por la no asistencia del Sr. Ministro de Hacienda, este no es un tema cualquiera, este es uno de los temas más difíciles en este momento del gobierno y del país, le voy a comentar lo siguiente Sr. Ministro de Minas, Ud. y todos los que estamos aquí presentes sabemos que esta fiebre por privatizar, por vender, por resolver nuestro problema eléctrico en América Latina, esta ocasionando delicadas situaciones a varios gobiernos de América en el caso de venta que Ustedes proponen (nótese que digo proponen, es decir no se había vendido) de Chivor y de Betania de la Hidroeléctrica, de Termo Cartagena, de Termo Tasajero, de Yumbo, de Mocoa y Gualanday que fueron adquiridas por Ecopetrol en la crisis pasada, no es sino una oferta más de unos cientos que hay en el mercado de las hidroeléctricas, de las termoeléctricas y de las turbogases que hay en América Latina; y es tan delicado ese problema que Argentina hicieron un plebiscito para la venta de una hidroeléctrica parecida a la de Chivor y el 90% lo rechazó y el**

gobierno utilizo todos los argumentos (en nada menos que en la provincia de Misiones, que era en donde se iba hacer), y hoy en día les estan pidiendo que de acuerdo con La Constitución argentina se someta al plebiscito nacional la venta de Yacireta y el gobierno no lo ha querido hacer por que las encuestas señalan que también el 90% de las 3 provincias de Corrientes, Misiones y Entreríos se opondrán a la privatización. (finaliza la lectura). Luego, nosotros no hicimos el debate a posteriori, nosotros trajimos al Sr. Ministro de Minas y le dimos todos los elementos de juicio que había en ese momento, además el debate se dividió en esa oportunidad en dos cosas completamente distintas; en la una, era aceptando que se pudiera vender Chivor lo que le correspondía al depto. de Boyacá en eso centró su debate el Senador TORRES, pero yo ese día di lectura aquí al art. 51 de la ley eléctrica que medianamente dice: "Las empresas públicas, privadas o mixtas que emprendan proyectos susceptibles de producir deterioro ambiental tendrán la obligación de evitar mitigar, reparar y compensar...", y les demostré, -cosa que me propongo hacer también en el día de hoy-, que en ningún momento Isagen ni la antigua Isa le han reparado y le han compensado a la región de Chivor los daños de tipo ecológico y por eso también es necesaria la presencia del Sr. Ministro del Medio Ambiente, es que él también esta citado porque es que aquí hay unos daños ecológicos que tienen un costo totalmente distinto al que tenía que pagar en caso de que se le diera cumplimiento a la norma para el depto. de Boyacá por cuenta de la represa de Chivor, porque hasta el momento en mi concepto personal mientras no se reparara la obligación y no se le compensara la obligación que ha producido una cantidad de perjuicios que yo los puedo demostrar técnicamente, la represa de Chivor no podía ser vendida por Isagen porque tenían con anterioridad una obligación respecto a la comunidad que no ha sido en absoluto cumplida en ningún momento Sr. Presidente; por eso yo si exijo que él Sr. Ministro del Medio Ambiente y él Sr. Ministro de Hacienda se hagan presentes en la Comisión y no sigan burlandose del control político que debe ejercer el Congreso sobre este asunto tan delicado.

La presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Representante a la Cámara, TULIO CESAR BERNAL, a quien además la presidencia dá la bienvenida a esta Comisión: Como Representante a la Cámara, oriundo de la región del Valle de Tensa, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda el reglamento mismo del Congreso de intervenir en las sesión V del Senado y que a instancias del H. Senador HERNANDO TORRES BARRERA en citación que se hace al Sr. Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda, estamos realizando este debate en el que le tenemos que decir al Valle de Tensa y a Ustedes H. Senadores, Sr. Ministro, Sr. Contralor, que estamos asistiendo a otra frustración más del pueblo boyasence, a otra castración más de las esperanzas del pueblo de Valle de Tensa y del pueblo de mi depto. de Boyacá. Cómo es que se nos olvidaron las matemáticas, porque en el día de hoy la prensa nos dice que hicieron una liquidación inicial del 10% que le correspondía al depto. de Boyacá por concepto de la venta de los activos de la hidroeléctrica de Chivor y que han hecho una liquidación de **18 mil millones de pesos**; yo quiero preguntarle a alguno de Ustedes, cuál fue el monto exacto por el cual se vendieron los activos de la hidroeléctrica de Chivor; tengo entendido que fueron algo así como **664 millones de dólares**, y no corresponde de ninguna forma esa liquidación que hoy nos trae la prensa que se ha hecho de 18 mil millones de pesos. Contrasta esto con la extraordinaria negociación que ayer los directivos de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá hicieron de esa empresa que fue vendida por 3 o 5 veces, -que se yo-, más del valor que inicialmente se estaba pidiendo, que se estaba feriendo, pero en el caso de Chivor yo no sé, ¡será por la ruana nuestra!, de los boyasences o por lo pacíficos que somos. Se regalaron los intereses del departamento de Boyacá, se ferieron de una manera deportiva, de una manera alegre los intereses de nuestro depto. y de nuestra región y para corroborar algo que decía el Senador RODRIGUEZ VARGAS, no es que nosotros no hayamos pedido y no hayamos reclamado y no hayamos pataleado; aquí en este mismo recinto fui testigo el año pasado del debate que el Senador TORRES BARRERA y el Senador RODRIGUEZ VARGAS en tono airado hicieron y reclamaron por la ausencia del mismo Ministro de Hacienda que hoy nos castiga con su ausencia. Quiero preguntarle al Sr. Contralor. al Dr. DAVID TURBAY, qué acciones tomó su despacho o la División de Investigaciones de

la Contraloría General de la República respecto a una serie de investigaciones que algún Parlamentario en alguna oportunidad pidiera, solicitara sobre el proceso de venta del activo de la hidroeléctrica de Chivor. Quiero aprovechar también Sr. Presidente, H. Senadores para desde esta tribuna, emplazar de manera respetuosa pero enfática al Sr. Gobernador de mi depto, al Dr. JOSE BENIGNO PERILLA PIÑEROS para que libere y convoque ampliamente a todos los sectores del depto incluida la clase política que no es afecta de él, para que de una vez por todas le reclamemos al país una respuesta clara, una respuesta definitiva sobre este proceso, sobre este gran negocio que se convierte como dije antes, en otra de las grandes frustraciones para Boyacá y para la región del Valle de Tensa.

Los daños gravísimos que ocasionó la construcción de la hidroeléctrica Chivor al Valle de Tensa son incalculables Sr. Presidente, H. Senadores, a través de muchos años lo hemos venido reclamando a lo largo y ancho del Departamento y del País Los daños ecológicos son incalculables, los daños morales, se nos acabó nuestra propia identidad cultural y familiar en el Valle de Tensa, no puede medirse con números y con cifras el daño tan grande que se le causó a esta región del Valle de Tensa; se cambiaron sus costumbres, se cambió su clima, se cambió la moral del pueblo Valle de Tensa; yo creo que de una vez por todas esta región y el depto. de Boyacá merece una respuesta clara y merece también una explicación acerca del nuevo atropello que se le quiere hacer al pueblo boyasence liquidando por debajo de lo ordenado por la Ley exactamente por el art. 23 de la ley 226 del /95, que dice que debe ser el 10% de la participación para el depto. de Boyacá.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS diciendo: Esta Comisión aprobó en esa oportunidad de que hablaba, la siguiente proposición: "LA COMISIÓN V CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, REALIZADO EL DEBATE RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES 12 Y 20 DEL PRESENTE AÑO, PIDE AL GOBIERNO NACIONAL SUSPENDER LA VENTA DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE CHIVOR Y

BETANIA POR CUANTO NO ESTAN SUFICIENTEMENTE INFORMADAS. LA COMISIÓN SE CONSTITUYE EN UNA VEEDORA DE LAS ACCIONES A SEGUIR". Aquí nosotros tenemos que empezar por aclarar de que no fue a los Senadores TORRES, GONZALEZ, o a la Senadora EDILSA ni a mi a los que nos han birlado, fue a la Comisión, que creyó de verdad que tenía algo que ver en este paseo y a la hora de la verdad pues no tiene respuesta. Yo le pregunto a la Comisión, bueno, y como fue la veeduría que ejercimos en este negocio, no hubo ninguna veeduría, aquí nos pasaron a todos en blanco; entonces yo por eso he intervenido antes para hacer caer en cuenta las generalidades, porque el debate si lo tenemos preparado y muy bien preparado y yo estoy muy contento con los documentos que ha aportado el Sr. Contralor General de la Nación por que precisamente nos dan la razón a lo que nosotros ya desde esa época preveíamos que iba a acontecer con la venta de Chivor, pero nos parece que es una injusticia desde el punto de vista parlamentario creer que el Dr. ORLANDO CABRALES se va a responsabilizar de una serie de cosas que no son de política de gobierno, es que aquí vamos a terminar en cosas más delicadas; Creo que esto es una injusticia con el Ministro porque valdría más la pena tener aquí, a la Comisión de Regulación Energética.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA dando comienzo así a su intervención: Yo quiero iniciar este debate haciendo un pequeñísimo recuento histórico de este proceso, particularmente el de Chivor, no porque se refiera a mi departamento sino por que por esa razón hemos tenido mucho mayor acceso de información y lo conocemos mucho más de cerca; pero desde luego es sintomático el proceso de Chivor frente a todos los proceso de privatización que se han venido agotando por el gobierno nacional, para poder poner al auditorio nacional y a los Ministros que hoy están y nada sabían sobre este proceso, por lo menos desde sus carteras, yo prefiero iniciar con alguna pequeña reseña histórica.

La Represa de Chivor es una represa que se contruye en dos etapas, entre el año de 1.972 y en el año de 1.977, con el objetivo de que genere un millón de

kilovatios al sistema interconectado nacional, es una obra que al implantarse en una región de un cálido con una vocación agrícola, con una vocación frutícola; desde luego al embalsar estos millones y millones de metros cúbicos que tuvieron que embalsarse para la generación de energía eléctrica pues se produce un daño ecológico brutal en la región de unas dimensiones incalculables, no solamente en lo ecológico sino en lo económico y en lo cultural. En lo ecológico, por que Ud. comprenderá que una región de un clima cálido de unos 18 o 20 grados con una gran producción frutícola por la presencia intempestiva de millones y millones de metros cúbicos de agua la temperatura en la región descendió gravísimamente y desde luego la vocación agrícola de las gentes que estaban orientadas fundamentalmente a la producción de fruta se vió absoluta y totalmente trastornada sin que de parte del gobierno nacional ni de ningún ente de ninguna naturaleza ese punto fundamental de la actividad económica de nuestras gentes mereciera atención, y desde luego sin contar con el daño brutal que se realizó en toda la infraestructura vial, de salud y de educación que se acentaba a todo lo largo de la cuenca del Río Bata. La lucha primera de todas las gentes de Boyacá fue buscar del gobierno el resarcimiento de esos daños y solamente hasta el año 81 por virtud a que el Dr. HUMBERTO AVILA MORA llega al Ministerio de Minas se logra una implementación legal para poder resarcir en algo lo que ya desde 15 años antes se había venido generando de una manera absolutamente asombrosa; por virtud a esa ley, la 56 del /81 -si no estoy mal-, se logra que el gobierno nacional oriente algunos recursos tendientes a proyectos de reforestación para contener las dificultades de erosión gravísimas que se estaban produciendo y para poder de alguna manera resarcir el daño que en todos los productores frutícolas de esa sección del depto. se había produciendo y se diseñaron entonces unas inversiones para reforestación y estimulación del sector frutícola, pero además como era obvio que en este país se produzcan cosas como esas, el abandono del sector rural en materia energética en el depto. era total y mientras en Boyacá generábamos un millón de kilovatios para el sistema interconectado nacional, toda la zona cercana a ese gran generador de energía estaba en oscuras, nuestra población rural no tenía luz, y con esa ley se lograron aproximar algunos recursos para poder morigerar de cierta manera lo que hoy todavía es una deficiencia grande en nuestra región

de Oriente y Neira. Para diciembre del año pasado cuando todavía no se había producido este proceso de privatización, teníamos un embalse con una disponibilidad singular en el sistema interconectado nacional, una disponibilidad del 90,5% al año que no lo tiene absolutamente ningún embalse en ningún otro sector del país, un embalse que generaba un millón de kilovatios, que producía con cerca de 160 funcionarios, utilidades netas de 98 mil millones de pesos al año, es decir, una empresa eficiente, una empresa eficaz, una empresa que había ya pagado totalmente su pasivo, una empresa que pertenecía a Isagen y que por pertenecer a Isagen generaba el 35% de lo que Isagen generaba en todo el país y que mientras Isagen tenía a Chivor como la gran opción de poder obtener captación de endeudamientos para otros proyectos de electrificación en el propósito nacional del proyecto de emergencia de electrificación que tuvimos en el año /92, pues constituía Chivor en un activo de unas condiciones impresionantes, una empresa eficiente, una empresa eficaz, una empresa modelo, Chivor constituía una empresa que no solamente le daba trabajo a 150 personas directamente, sino a miles indirectamente a través de la creación de unas circunstancias de cultura incluso en el depto. y que tenía además algo que no se puede medir cuantitativamente, y era que esta incrustada en un sector del depto. sin ningún problema de orden público, es decir, en una zona de una extraordinaria paz y tranquilidad.

Ese es el embalse que teníamos en diciembre de 1988, un embalse que genera una electricidad suficiente para la interconexión nacional y que se constituía en una empresa vital, muy importante para mantener la tranquilidad en el manejo eléctrico nacional, desde luego una empresa de esas condiciones podía ser un importante objeto. Tiene entonces el Gobierno Nacional en ese embalse un importante atractivo para el proceso de privatización al que nos opusimos reiterada, permanente, constantemente aquí en esta Comisión, aquí dijimos siempre que no solamente era un atropello a los intereses de mi depto. sino era la más torpe acción económica que pudiera realizarse en toda la historia de este país y en esta Comisión por unanimidad le exigimos al Gobierno Nacional que detuviera la negociación en tanto y cuanto pudieramos tener seguridad, respecto a que por lo menos los avalúos que se habían venido

millones de dólares. No cabe, en cabeza alguna que un negocio de esos, y será la Contraloría General de la Nación, y serán las entidades, la Procuraduría, la Fiscalía las que establezcan aquí realmente, qué fue lo que pasó, pero a mi me sobresalta que en esto se realizó alguna maniobra sospechosa, turbia, según el informe que hoy rápidamente puedo leer del Sr. Contralor General de la Nación.

Continúa diciendo el senador TORRES BARRERA: Resulta que en los procesos de privatización el gobierno nos ha venido diciendo que ha operado siempre de la mejor manera y en defensa del patrimonio de los colombianos y de los intereses nacional, como quiera que la base de la subastas siempre han sido los precios máximos que las distintas avaluadoras pudieran hacer sobre esos activos y respecto del caso de Chivor (su diagnóstico Sr. Contralor es realmente aterrador), se contrató en mayo 14 de 1996 a una firma, la C.S. FIRST BOSTON, para que hiciera un avalúo y una asistencia en el proceso de privatización de Chivor; esa empresa nos dice a nosotros que para ellos creen que la empresa puede estar costando entre 570 y 623 millones de dólares, una empresa contratada el 14 de mayo de 1996, contratos FEN - INVERLIN, pero el gobierno estaba seguro Sr. Ministro de Minas que ese no podía ser el avalúo real de ese bien y tan estaba en la seguridad de que ese no era el avalúo real, que de manera absolutamente inopinada, -pero presumo por seguridad en la decisión el gobierno-, contrata con fecha 7 de junio, es decir 20 días después a otra nueva firma, CLEINWORD B - SALOMON B, contra FEN - SALOMON BROTHERS, fecha 7 de junio del /95, y esa firma le dice al gobierno, jojo señores del gobierno!, si Ustedes quieren vender a Chivor, Chivor vale entre 362 millones de dólares y entre 1.014 millones de dólares y si es cierto que el gobierno nacional -Sr. Viceministro de Hacienda- estuvo siempre atento a que la defensa de los intereses nacional y al patrimonio de los colombianos y en los demás procesos de privatización tuvo como base de la negociación el máximo rango, por qué aquí en esta negociación no se atendió el máximo rango de 1.014 millones de dólares y se ferió por menos de la mitad de ese precio a Chivor. Porqué?, si tenemos una empresa superior a cualquiera de las otras que en el momento de privatizarse se habían tomado decisiones para su privatización. Chivor era muchas veces superior a Termo

haciendo, era dentro de unos parámetros que no aceptarán discusión ninguna; presagio que desde entonces la Comisión avizoraba y que el Contralor General de la República hoy en su informe que desgraciadamente llega a mis manos de manera tarda y por lo cual no puedo hacerle los comentarios que debería hacerle; desde ya la Comisión Sr. Contralor General de la Nación estaba diciendo, jojo país!, vamos a vender un activo que tiene unas grandes potencialidades para la soberanía nacional en materia eléctrica y lo vamos a feriar. El 8 de octubre todavía no se había hecho la venta, hicimos aquí un debate Sr. Presidente y le dijimos al Ministro de Minas ce entonces que por favor detuviera la negociación y la comisión en pleno le pidió que detuviera la negociación, el Ministro aquí nos dijo dos cosas: Primero, que la venta no se realizaría hasta tanto no tuvieran certidumbre real sobre los avalúos y segundo, en tanto -y esto es importante para su tema-, no se resarcieran los daños ecológicos y ambientales que durante 25 años se habían venido produciendo en la Represa en las Provincias de Norte y Oriente de mi depto., y las dos cosas que se nos dijeron aquí en público y frente a todos fueron violadas al minuto siguiente por que el Ministro salió a acelerar el proceso de venta.

Y como nos opusieramos al proceso de venta por presumir de manera inexperta -pero con unos elementos de juicio absolutamente lógicos-, que los avalúos no reflejaban el valor real de Corpo Chivor, llegamos a unos conclusiones muy claras en ese momento; dijimos, no pueden bajo ningún presupuesto el Gobierno Nacional vender, como se dice ya en la calle, que Chivor se vendería por 660 millones de dólares, finalmente se vendió por 644, en ese entonces hablabamos de 660. No puede venderse (decíamos el 8 de octubre), por 660 millones de dólares por que ese no es el costo real, ese no es el avalúo de la central de la hidroeléctrica. Hoy construir una represa que como Chivor pueda generar un millón de kilovatios, necesita inversiones entre tres mil y cuatro mil millones dólares, es decir, cerca de 6 o 7 veces y eso desde luego al país le causa asombro, cómo es posible que para que nosotros hoy decidamos generar un millón de kilovatios tengamos que invertir tres mil millones de dólares, cuatro mil millones de dólares, pero para vender un bien que esta generando un millón de kilovatios lo podemos subastar en 644

Cartagena, a Termo Tasajero, a Betania, varias superior a Tebsa, porqué si ese era el bloque de privatizaciones, en las demás se atendió el rango superior y en Corpo Chivor cuando nos dicen las firmas internacionales que esa empresa vale 1.014 millones de dólares, los señores del Ministerio corren a entregar el patrimonio de los colombianos por apenas 644 millones de dólares. Aquí nos opusimos a esa negociación, aquí le dijimos al país que estamos cometiendo un gravísimo atropello y que estamos a puertas de una de las más protuberantes malas negociaciones que se hubieran podido realizar en toda la historia de este país, pero había que vender porque es que el déficit era grande, había que enjugar un poco de programas que había que atender urgentemente y había que regalar como fuera, a lo que fuera y por lo que dieran y por esto el concepto del Senado de la República no se tuvo en cuenta. Hoy nos encontramos ante la evidencia; Chivor ya no es patrimonio de los colombianos es el patrimonio de los Estados Unidos de América, esa es la verdad, aquí vinieron unos señores y compraron, y Ud. sabe como compraron Sr. Presidente?, compraron por una escritura pública en la que al comprar hipotecan en primer grado al Banco Nacional de América; así compraron por esta escritura pública de la Notaria 52 del círculo de Santafé de Bogotá. Comparece el Sr. ALBERTO OLARTE AGUIRRE, un distinguido ciudadano chileno y concurre el Dr. HUMBERTO SOTO VELASCO y dicen que compran, que les gusta, si, que los predios de Garagoa y de Macanal y de Campo Hermoso son bonitos y que les gusta y que lo compran por 644 millones de dólares. Aquí esta todo eso clarísimo, esto esta hecho el 30 de diciembre de 1996, a contra marchas el año anterior para poder ingresar en el presupuesto del año siguiente los recursos, había que vender, y desde luego en la misma Acta comparece el Sr. HUMBERTO ALFONSO SOTO VELAZCO también domiciliado en Chile -porque a nosotros los boyasences nos toca resistirnos no solamente a los paisas que nos manejan todos nuestros recursos en Paz del Rio sino ahora a los chilenos que manejan todos nuestros recursos hídricos en Chivor-, y dice que constituye hipoteca abierta de primer grado a favor del Banco de América entidad bancaria constituida de conformidad con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, es decir, señores de Campo hermoso, Sres. de Macanal, Sres. de Miraflores, Sres. de Somondoco, Ustedes son hoy un importante patrimonio del Banco de

<p>América, son hipotecados al Banco de América para que los chilenos le hubieran podido regalar al gobierno de Colombia 644 millones de dólares.</p> <p>Esta Comisión tuvo el rasgo de inteligencia de introducir en las leyes pertinentes, que cuando se produjeran las ventas de activos del sector eléctrico nacional, las provincias en donde se encontraban incrustados esos activos no quedarán burladas y de alguna manera del monto total de esa venta les correspondiera para proyectos de desarrollo regional algún recurso. Fue en esta Comisión donde nació el art. 23 de la ley 226 de 1995, fue aquí en esta Comisión cuando debatíamos en esta Comisión la ley por la cual se desarrolla el art. 60 de la Constitución Política en cuanto a la enajenación de la propiedad accionaria estatal se toman medidas para su democratización y se dictan otras disposiciones, es decir, cuando se le dijo al gobierno, privatice. Aquí en esta Comisión y en la Plenaria del Senado sostuvimos la importancia, y dijimos de manera categórica lo siguiente: Que el 10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatorios convertibles en acciones con exclusión de los correspondientes a las entidades financieras, se invertirá por parte del gobierno en la ejecución de proyectos de desarrollo regional en las misma entidad territorial departamental o distrital en la cual esté ubicada la actividad principal de la empresa cuyas acciones se enajenen. Quisimos asegurarnos que ese art. no nos lo fueran a transpapelar y lo reproducimos textualmente en la ley 344 de 1996, es decir, que curiosamente en la ley 226 del '95 lo pusimos y lo reproducimos en la ley 344 de 1996 en su art. 40 y repetimos el art. para que no nos conejearan y resulta que pese a todo eso el gobierno nacional nos esta conejeando; y nos esta conejeando por una razón elemental -Sr. Presidente, Sr. Ministro de Hacienda Encargado-, hasta cuando mis matemáticas habían tenido noción de que era una ciencia segura, el 10% de 644 millones de dólares es 64.4 millones de dólares; he entendido eso, a no ser pues que como en este gobierno cambia tanto las cosas de pronto esas formulas cambiaron nuevamente. De 644 millones -suma pírrica Ministro, por la que Ustedes regalaron el patrimonio de la nación a los boyaserces-, nos debían corresponder 64.4 millones de dólares. Sabe qué ha pasado Sr. Ministro de Minas?, que desde el año pasado están viendo a ver cómo nos roban la plata.</p>	<p>Cuando cité aquí al Sr. Ministro de Minas en octubre del año pasado para decirle, Sr. Ministro cómo garantiza el gobierno nacional que estos recursos se orienten y en qué monto va a evacuar los compromisos del plan nacional de desarrollo para con Boyacá y especialmente para las provincias de Oriente y Neira de Boyacá, vea Ud. lo que nos dice el Ministro de Minas: El 90% de la venta activos de la nación se destina a financiar los programas del plan de desarrollo en todas las regiones del país, el 10% de los recursos se destinan a financiar proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo dentro de los entes territoriales donde se ubica el activo; es decir, que el gobierno privatiza para poder financiar el Plan de Desarrollo que le aprobamos el Congreso de la Nación porque si no tiene recursos a cualquier precio -y en este caso regalando a Chivor-, pues no puede financiar el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación nos dicen esto Ministro (que no quiero que se le olvide): “Se quiere precisar que esta participación sólo procede en aquellos casos en los cuales la Nación vende su participación accionaria en una sociedad; evento que no ocurre en la Central de Chivor en razón a que lo que se esta enajenando es un activo de la sociedad”, es decir, Sres. de Boyacá ¡mamola!, si Ustedes aspiraban a un peso vayan pensando que no tienen derecho y en ese debate aquí el 8 de octubre le demostramos al Ministro cómo ese concepto que estaba emitiendo era un concepto totalmente equivocado y que no podía burlar la ley que era perentoria respecto de esa situación. Nos dice el Ministro de Minas no tienen derecho, desde ya vayanse desencantando, estas no son acciones ni bonos convertibles en acciones, esto es un activo de una sociedad, como si los activos de la sociedad no se representaran en acciones. En cuanto a la participación de los socios en esa sociedad y entonces el Ministro de Hacienda nos dice; si señores si tienen derecho!, y desde luego un gran ambiente se desarrolló en Boyaca, pues nos iban a reconocer algunos recursos durante 20 años, 25 años venimos padeciendo los rigores de toda esta calamidad que desde luego ha producido de alguna manera alguna estabilidad económica, pero produjo unos daños brutales en la economía de mi Departamento. Betanía y Chivor fueron vendidos al tiempo, en Betanía ya se están realizando las inversiones producto de ese 10%, a nosotros todavía nos las tienen emboladas, y entonces nos</p>
<p>dice el Ministro, hombre si, pero resulta que el gobierno la embarró, Cómo así Sr. Ministro?, ya sabíamos que la embarró porque lo que le costaba mil y muchos millones de dólares lo vendió por 600; pero cuál es la otra embarrada?, y entonces nos dice el Ministro, la otra embarrada esta en que el Estado no era el único propietario de Chivor, <u>o sea que vendieron cosa ajena</u>; resulta entonces que la nación no era propietaria sino del 76.8% de Chivor y pese a que no era propietaria sino del 76.8%. vendió el ciento por ciento. Ahora resulta que por el documento No. 551, los sres. de la Unidad de Planeación Regional y Urbana dirigen una carta al gobernador de Boyacá y le dicen: “De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinó 18 mil millones de pesos como el 10% producto neto de la enajenación de la Central de Chivor”. Yo soy un hombre de buenos modales, pero antes de ser un hombre de buenos modales soy un hombre respetuoso de la investidura de quien aún no estando de acuerdo con ellos, como no lo estoy con los representantes de este gobierno y por eso hago el esfuerzo más grande por contener mi indignación absoluta, total y plena contra este agravio, contra esta agresión insultante, contra esta actitud provocadora, grosera del Gobierno Nacional hacia los intereses de mi depto; con que ahora nos salen que son 18 mil millones de pesos, es decir, que el 10% de 644 millones de dólares son 18 mil millones de pesos, no, esa matematica del Sr. SAMPER dispensenme Ustedes Sres. Ministros, no nos la aplican en Boyacá y después Ustedes preguntan entre cautos y con cara de ingenuos porqué Boyacá se convirtió en un fortín de la guerrilla y de la subversión y porqué todos los días los boyasences ingresan a esas filas entre desesperados e intrémulos por la actitud absolutamente desafiante de un gobierno intolerante, incapaz e irrespetuoso con una región tan importante del país. Con que 18 mil millones de pesos es lo que nos van a dar?, Si usted señor Gobernador de Boyacá, BENIGNO PERILLA, si usted recibe esos 18 mil millones de pesos para transar esta negociación, Ud. pasará a la historia como uno de los gobernadores más proclives y desgastados que pudiera haber pasado por la historia de la gobernación de mi departamento, Ud. tiene la responsabilidad enorme de liderar un movimiento de amplísimas connotaciones nacionales para defender el interés de los boyasences y para eso estamos dispuestos, tiene que contar con nosotros y sé que con liberales,</p>	<p>conservadores y con todos los entes de mi departamento nos volcaremos para hacernos respetar. No más burlas Sr. Ministro de Hacienda, no estamos dispuestos, no vamos a aceptar más burlas, nuestra paciencia respetuosa de boyasences ingenuos y de hombres sanos y de hombres decentes y de hombres tolerantes Ustedes no las están acabando y no vamos a permitir que eso pase, de ninguna manera y desde aquí desde esta tribuna nacional estoy reclamando la solidaridad de mi país hacia la agresión que este gobierno injusto quiere hacerle al depto. de Boyacá y estoy pidiendole personalmente a cada uno de los Senadores de esta Comisión que por favor nos apoyen como los hemos apoyado a Ustedes en las luchas justas, en la defensa de esos intereses regionales que contamos hoy con el apoyo de 13 distinguidos Senadores de la República para impedir este atropello a la provincia boyasence. Yo estoy instando desde ya también a todos los alcaldes de las regiones de Capilla, Tensa, Sutatensa, Guayatá, Macaná, Garagoa, Campo Hermoso, Chinavita, Pachavita, a todos que hoy tenemos un instrumento legal que nos va impedir esta burla y se llaman la Acción Popular de Cumplimiento.</p> <p>Finaliza diciendo el senador TORRES BARRERA: Resumo mi intervención en tres puntos fundamentales: Primero, Con un gran esfuerzo, con una gran acción, con un gran sacrificio logramos tener uno de los patrimonios más importantes de la nación que le dió origen a lo que hoy es Isagen y que por virtud de la necesidad imperiosa del gobierno nacional de vender a cualquier precio, regaló un patrimonio que entre los boyasences y los colombianos construimos; yo si quisiera Sr. Contralor que Ud. nos hiciera una explicación clara de cómo es eso de que si se avalúa un predio de la nación o un bien de la nación 1.014 millones de dólares se ferie por 644, esa si que es una responsabilidad grave la que Ud. tiene hoy frente a la nación; explicar qué acciones determinantes para impedir esa clase de circunstancias, esta su despacho tomando. Segundo, que pese a que nos opusimos siempre y como ciudadano colombiano me cabe la tranquilidad de conciencia de haber protagonizado en este mismo escenario en el año pasado, un debate para advertir que estábamos ad portas de cometer un atropello, el atropello se cometió y como boyasence por lo menos tengo la tranquilidad de conciencia al respecto a que realizamos todo lo que legalmente y a nuestro alcance se puede</p>

realizar. Y Tercero, que los boyasances no vamos a permitir esta burla que el Gobierno Nacional nos esta montando a través del Ministerio de Hacienda.

En uso de una interpelación, manifiesta el H. Senador, **SALOMON NADER NADER**: Para hacer un poquito más de claridad en cuento al regalo que se hizo de Chivor, (regalo con dolo, porque el Estado tenía conocimiento de lo que iba a hacer), hizo aprobar por la Creg el Ministro de Hacienda miembro de la Junta Directiva de la Creg o de la Comisión Creg de regulación de energía y gas hizo aprobar la Res. 116 del /96, de tal manera que se creó una remuneración que se conoce como capacidad remunerada teórica y un cargo por capacidad que representa para Chivor, para los compradores de Chivor la pequeña suma **384 millones 700 mil dólares** durante los próximos 15 años como capacidad remunerada teórica; es decir, que si Chivor no generara un sólo kilovatio, si tuvieramos a Chivor con un celador, no con 160 personas operando, sino con un celador cotizando a la bolsa a precios altos sin que la bolsa le ordene despachar, recibiría de parte del sistema por capacidad remunerada teórica este año de 1997, **46 mil 179 millones de pesos**, y en los próximos 15 años valor presente, la bicoca de **394.007 millones de dólares**. De modo que esto es dolo Ministro de Hacienda, esto es dolo por que lo hizo a sabiendas crearon un cargo por capacidad y una capacidad remunerada teórica para regalar, aquí quiero saber si ubo fifty - fifty, si hubo el miti-miti porque aquí regalaron Chivor, aquí regalaron Betania, aquí regalaron Cerromatoso, lo regalaron, acto de mala fé y alguien tiene que responder por ese dolo -Señor Ministro de Hacienda encargado-, y yo creo que Ud. esta complicado en eso, Ud. formaba parte de ese gobierno que hizo posible a través de la presión indebida que la Creg estableciera la capacidad remunerada teórica y el cargo por capacidad que está acabando con el sector eléctrico nacional, con el sector térmico, y sabe cuánto representa para las térmicas esto?, pérdidas de 60 mil millones de pesos anuales, más 40 mil que ganan los privados, son 100 mil millones, eso es lo que representa para la nación el cargo por capacidad remunerada teórica, esa resolución inmoral que hizo la Creg por presión del Sr. Ministro de Hacienda que se considera el dueño del país.

LA Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador **GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**, tambien citante al debate de la fecha: Presidente, H. Senadores, yo quiero aclarar que aquí no sólo ha habido dolo sino que también ha habido falsedad, hubo un exceso de mala fé porque no es cierto que el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas ni Isagen conocieran los problemas que tenía la venta de Chivor. En una oportunidad le hice la siguiente pregunta al señor Ministro de Minas y recuerdo que no fue capaz de respondermela: Cuénteme cómo estan hechos los activos, cuántos predios cree Ud. que tiene la represa de Chivor; y yo le dí el dato; 891 predios, eso ocupa la represa de Chivor y le dije, Sr. Ministro Ud. sabe a cómo le compraron a las gentes del Valle Tensa la fanegada en esa época?, y le contesté, le compraron a 19.368 pesos fanegada. Yo aquí expliqué claramente que había un deterioro ambiental supremamente grave y que aquí se habían hecho varios debates y cité uno; yo conté como aquí en el año 92, el entonces gerente de Isa., Dr. BUSTAMENTE reconoció efectivamente que el Valle de Tensa por el cambio de clima había tenido unos problemas supremamente delicados y que se estaban invirtiendo grandes sumas para ver cómo se acababa con la mosca que había allí. En ese entonces le recordé cómo por iniciativa de Isa e Isagen el 12, 13 y 14 de agosto de 1.992 en la Universidad de Tunja unos expertos y profesores de la Universidad de Berlín fueron invitados para analizar el tratamiento que se le debería dar a la mosca de la fruta que se llama Anastrepa y la misma mosca del mediterraneo que no existían en el Valle de Tensa antes de que se instalara allí Chivor, antes de que se inundara el sector y lo curioso es que estan las conclusiones, pero a la hora de la verdad Isa no quiso pagar lo que los técnicos de la Universidad de Berlín a través de la Universidad de Tunja pedían para poder hacer una campaña y devolverle esa situación de normalidad que tenía el Valle de Tensa; pero más aún, aquí yo denuncié que de la Organización Internacional de Energía Atómica habían venido y habían encontrado que uno de los sitios más infestados de moscas, que acababan con la fruta y todos los productos agrícolas era el Valle de Tensa y que la consecuencia era precisamente la Represa de Chivor y ofrecieron una partida de dinero de un millón de dólares, pero aquí el gobierno colombiano anterior no hubo contrapartida y fueron e invirtieron esos dineros en el Perú y acabaron con la mosca en el Perú con la

plata que tenía que ser para el Valle de Tensa; luego no es cierto -Sr. de Isagen-, que no haya antecedentes de los reclamos del deterioro ambiental que hubo allá, pero más aún, (que es lo que a mi me da más tristeza de esto, porque la ignorancia es atrevida), ese día estuvimos charlando aquí con el Ministro de Minas y el Ministro me dijo: sabe que Ud. tiene razón?, pobres campesinos, los tipos producían tal calidad de chirimoyas que al Sr. OLAYA HERRERA que era de Guateque de esa región le llamaban el "chirimoyo", y yo les decía, vaya a ver si consiguen una chirimoya que no tenga hoy una de estas moscas, esa es la mejor prueba, las naranjas del Valle de Tensa, las páginas que se le dedicaban a todo tipo de frutales que hay allá y yo los invito para que se den cuenta de la realidad hoy. Investigaciones sobre el particular se refieren a los posibles impactos de estos cambios en los ecosistemas planetarios, algunos estudios, unos con más destreza que otros, detectan ya la acción y los perjuicios ocasionados por el cambio climático, otros investigan futuros infartos ecológicos y probables factores de cambios; muchos de estos cambios se inician con simples efectos fisiológicos como los que afectan al metabolismo de los vegetales dentro de los límites de su tolerancia, las temperaturas y suponiendo que se den otras condiciones necesarias para su vida, una planta tenderá a crecer con más rapidez en un clima más cálido, pero lo que sucedió en el Valle de Tensa fue más grave. Los estudios revelan que fuera de laboratorio, la salud de una planta puede estar limitada por muchos factores en el que uno de los más importantes es el ataque de los insectos; el conjunto de relaciones entre vegetales e insectos constituye un elemento básico que configura los ecosistemas terrestres de los 182 millones de especies de seres vivientes certificados hasta la fecha, 104 son insectos, al igual que ocurre con los vegetales el tiempo acelera el metabolismo de los insectos, en los años más calurosos los insectos suelen desarrollarse más de prisa, se reproducen con más frecuencia y emigran antes.

Sr. Ministro del Medio Ambiente ese si es el tema materia de esta citación, y es que sober todo esto no se ha hecho absolutamente nada, mande Ud. las comisiones que quiera y lo verá que no hay un pueblo o una vereda o una finca donde el 90% de los frutales no esten infectados por estos dos tipos de mosca, **la anastrepa y la mediterranea**. En el único sitio en donde los

tenemos es aquí y a los únicos que no les interesan es a los que deberían cumplir la ley como es el caso de Isagen, y digo es que es falsedad, cuan se firmó la escritura diciendo que no había ningún reclamo, cómo que no hay ningún reclamo?, es que hay una violación directa de la norma, aquí legislamos cuando dijimos, **las empresas públicas privadas o mixtas que emprendan proyectos susceptibles de producir deterioro ambiental tendrán la obligación de evitar mitigar, reparar y compensar...**, es que tienen que compensar, eso no es ningún regalo y esto es una partida diferente de la proporción que tienen que darle al depto. de la venta que ya hicieron.

Interviene el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, quien se queja de la falta de unión por parte de la clase política de su departamento, Boyacá; y exhortandolos a formar un bloque de ayuda en pos de superar las crisis; dá lectura el H. Senador GONZALEZ SIERRA a un aparte del editorial del periódico El Tiempo en fecha 14 de abril, titulado "EL POTENCIAL ENERGETICO", que reza: **...intentos privatizadores han contado con el apoyo de la Comisión Quinta del Senado, donde varios Senadores han actuado con diligencia dentro del propósito de clara corte Neoliberal...**, Continúa diciendo: debo aclarar que aunque puede haber mayoría en ella para ciertas decisiones en materia energética, no todos compartimos estas privatizaciones, mas cuando en el mismo escrito Ustedes reconocen que el sector energético tiene aún cosas por enmendar. La apertura económica ha sido un proceso un poco apresurado, tal vez hubiera sido mejor realizarle de una manera gradual, menos traumática, pues el país no estaba preparado para enfrentarla, la apertura tiene sus ventajas, en el sentido de que atrae menos inversionistas privados al país, eventualmente podría incrementar el crecimiento a la industria, sin embargo no ha sido así la presencia del capital privado en la generación eléctrica, parece no haber correspondido a las expectativas iniciales, en consecuencia en un futuro tal vez cercano al Gobierno de turno, se verá prácticamente obligado a participar con mayor presencia en el sector eléctrico, para responder a su obligación de garantizar el abastecimiento de uno de los servicios esenciales para el pueblo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GÓMEZ: Señor Presidente, Señores Ministros, Señor Contralor General de la República, Honorables Senadores, primero que todo pido mil excusas por haber llegado tarde, pero problemas de avión me impidieron estar a tiempo acá, desafortunadamente pues llegue tarde y no pude oír las excelentes intervenciones que según entiendo fueron muy lucidas, en lo que respecta a esta venta de CHIVOR; yo creó que eso fué un verdadero atraco a la Nación, vender una hidroeléctrica que genera mil megavatios en 644 millones de dólares, es un atraco a la Nación, y es un atraco al pueblo Colombiano; aquellos que hemos trajinado en esto de la electrificación, y especialmente en la parte hidráulica, sabemos que instalar un kilovatio vale entre 1.200 y 1.500 dólares por kilovatio. Nosotros en Santander estamos tratando de construir un proyecto muy importante que es la Central del Sogamoso, porque ese es un proyecto no de origen regional, sino de interés nacional, porque el proyecto es bueno, porque el proyecto va a generar un millón cincuenta mil kilovatios, porque el proyecto va a regular el río Sogamoso, va a ser un centro turístico y a diferencia de otros proyectos importantes, este proyecto desde el punto de vista de generación es importante porque tiene una caída que le permite almacenar muchos kilovatios/hora, que es lo que se necesita en el país cuando llegue la época del niño. Con la venta de CHIVOR -Señor Ministro- se hace vulnerable al sector eléctrico, porque ISAGEN fué diseñada, cuando discutimos la Ley eléctrica, para que liderara los grandes proyectos del país, y estos son proyectos hidroeléctricos. Las Empresas Públicas de Medellín no tienen ningún problema en la construcción de una central, porque es una empresa rentable, que tiene unos ingresos y unas utilidades importantes, pero el sector eléctrico es un sector quebrado, es un sector que tiene gravísimos problemas estructurales y administrativos.

La Costa Atlántica desde el punto de vista eléctrico, esta en una difícilísima situación, y ese cargo por capacidad es el atraco a las electrificadoras del país y es el engaño mas grande de este Gobierno, porque esa idea fué inconulta y además porque esa idea esta diseñada al capricho de los miembros de la CREG; ese cargo por capacidad depende es de la luna, de cómo amaneció el Señor experto de la CREG. El Gobierno y el Ministerio de Minas, se

comprometió a que ese cargo iba a ser revisado y consultado con los miembros de la Comisión, y así se hizo, y salió una nueva resolución que era otro esperpento en donde otra vez más seguía pagando el sector térmico y ya vemos cómo la electrificadora de Santander que es un orgullo para el país, esta en situación económica difícil, no va a tener con qué pagar los salarios de sus empleados, no va a tener con qué hacer sus expansiones, su mejoramiento de las redes. La electrificadora de Boyacá va a la ruina como estan en la ruina las electrificadoras de Córdoba, Cesar, Guajira y van a estar en dificultades económicas sin ningún tipo de expansión, las electrificadoras térmicas porque ese cargo por capacidad fué amañado para darle un incentivo que no se necesitaba para sacar la licitación y adjudicársela a un postor por 646 millones de dólares. Hoy decía la prensa que este fenómeno del niño será el más grave en la historia del país y por eso Señor Ministro le pido a Usted como lo esta haciendo, que le haga un seguimiento exacto a los embalses, que le diga a las empresas, que tienen que hacer un mantenimiento adecuado de sus plantas térmicas pongapor favor en cintura el sector eléctrico nacional.

Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA** expresa: Aquí ya habíamos tocado el tema del cargo por capacidad, pero a mi me gustaría que en su momento esta Comisión, la Comisión Quinta avocará el tema respecto a los funcionarios de la CREG; es que quienes nos metieron el gol al país fueron los funcionarios de la CREG; quienes arruinaron las electrificadoras a térmicas en el país, fueron los funcionarios de la CREG; quienes facilitaron la venta de CHIVOR para que se hiciese una mala venta, un pésimo negocio en el país, fueron los funcionarios de la CREG. Señor Ministro, nosotros respetuosamente le hemos solicitado en varias oportunidades al Gobierno Nacional, la eliminación de la CREG; yo no le conozco función elemental básica a los funcionarios de la CREG. Yo deseo presentar una moción con el propósito de que eliminemos la CREG y le quitemos una carga económica al país, en un momento en que se esta jugando con un reajuste burocrático; no necesitamos para nada los funcionarios de la CREG, nos han demostrado que su ineficiencia y su inexperiencia ante tal responsabilidad es de tal naturaleza, que los daños al

país superan en cantidades suficientes lo que en un momento determinado pensamos que podían ser beneficios, por eso Señor Presidente del Congreso, Señor Vicepresidente del Congreso, Señor Presidente de la Comisión Quinta, y Señores Ministros yo quiero en esta tarde nuevamente, no enjuiciar a la Comisión Quinta, ni enjuiciar lógicamente a un Ministro que apenas se esta desempolvando en un Ministerio y que no tiene absolutamente nada que ver en estos procesos mercantiles que se han dado en el país de privatización, pero sí enjuiciar a los miembros de la CREG y enjuiciarlos -Señor Contralor- de una manera enérgica; yo quisiera que la Contraloría se uniera a ese propósito de demostrarle al país que los funcionarios de la CREG quebraron a las termoelectricas y van a seguir las quebrando y además van a impedir que el parque térmico del país pueda en su momento seguir aumentándose para beneficio y la regulación de la energía en el país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Señor **CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, Doctor DAVID TURBAY TURBAY** quien inicia así su intervención: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Senadores, Señores Ministros del Despacho, Señores Senadores citantes; sin lugar a dudas yo debo repetir en este escenario de la Democracia Nacional, que el de hoy es un acto de fé en el porvenir, es un evento de la libertad y del honor, puestos al servicio de un gran camino por recorrer, porque el hecho de que el Congreso Nacional decida ejercer con carácter, con valor civil el control político en defensa de los más altos y caros intereses del país, realmente justifica estos calificativos que yo me atrevo a pronunciar en esta tarde democrática, bienvenido ese ejercicio soberano que lo reclaman nuestros compatriotas y obviamente lo merecen los Colombianos sin dilaciones. La privatización Señores Senadores no es ni mucho menos un proceso simple de venta de activos, en su naturaleza esta decisión encarna un complejo sistema de valoraciones y riesgos estratégicos, que el Estado debe ponderar en su momento, más allá inclusive de los simples o básicos racionamientos atinentes a los ingresos fiscales, esta premisa debe ser el marco de referencia de los análisis que se hagan sobre la venta de la central hidroeléctrica de CHIVOR, porque la enajenación ha trascendido la órbita

pura del traspaso de un bien y ha acentuado la repercusiones macroeconómicas y sociales que tiene la determinación Política de privatizar y ha confirmado los temores; veámoslo, en el supuesto no siempre valedero, no siempre cierto de que los particulares son más eficientes que los organismos públicos, los procesos de privatización están siempre fundamentados en la necesidad de reestructurar el funcionamiento del Estado, para atacar evidencias de disfunción que entorpecen la prestación de los servicios públicos, así las cosas, la estructura paquidérmica estatal se ha planteado hoy por hoy como uno de los problemas fundamentales que gravitan sobre el accionar de las sociedades contemporáneas, bien porque genera sobrecostos y deficiencias en la atención de las necesidades de bienestar de los ciudadanos o porque hace escasa la competitividad en la vida económica ordinaria; en cualquier caso la propuesta de cambio implica elevar, subir la eficiencia y la productividad y garantizar las condiciones que exige el nuevo ordenamiento económico, al lado de este objetivo aparece el rol del control como elemento inmerso en la gestión, pero al mismo tiempo independiente de ella, Aquí hay en consecuencia una premisa fundamental y es esta de carácter ideológico que es necesario considerar antes de cualquier discusión seria sobre el particular. La privatización busca, -óigase bien Señores Congresistas- contrarrestar la ineficiencia y la dispersión de las actividades del Estado, pero en condiciones de transparencia de la mano de la fiscalización, si este sendero lógico y necesario propende además por la democratización de la propiedad y el ensanche del Estado en actividades que antes no atendía en razón de la desviación de sus recursos escasos, la sociedad -y en ello me ratifico-, no tiene más remedio que aplaudir los procesos, pero y si no lo hace de esa manera?. En ese contexto -de nuevo ratificamos ante los Colombianos-, La Contraloría General de la República, entidad que rectoro, veedora por su naturaleza Constitucional de la transparencia y del buen uso de los recursos públicos no se opone a la privatización, sino a las malas privatizaciones, a la venta irregular de los activos escasos del Estado Colombiano, a la venta o enajenación de esos activos a precios como en nuestro sentir se ha hecho, irrisorios que ameritan la acción del Estado, para que quienes con sus acciones o con sus omisiones hayan procedido con ese talante, respondan aún con su propio pecunio por el decremento causado al patrimonio común.

<p>Continúa diciendo el Doctor TURBAY TURBAY: fíjense Honorables Congressistas que aceptamos una teoría que dentro del funcionamiento del Estado no es obligatoria, particularmente lo que siempre hemos defendido con fervor, con ahínco, es que en un país con o sin los desequilibrios que tiene el nuestro, no nos podemos dar el lujo de prescindir del Estado en modo alguno; en términos más simples, creemos que el Estado que tenemos es capaz de producir mucho más y lo importante no es preocuparse porque tengamos menos Estado, sino porque el Estado con el cual contamos pueda aportar mas a la reivindicaciones colectivas, al proceso de interpretar la sed de futuro y la voluntad de cambio de nuestros compatriotas, al reto de realizar los sueños populares que es en esencia la razón de ser del buen Gobierno. En el caso de CHIVOR, se nos antoja otra gran inquietud distinguidos Senadores y Representantes; si la decisión de enajenar tiene que ver con las limitaciones productivas de las empresas, es decir, se deben vender aquellos activos que representan una carga para el Estado, no los que le ofrecen ingresos netos, porque ceder aquellos que están en la plenitud de su ciclo económico, yo pregunto a tan ilustre concurrencia senatorial, pero sigamos aceptando en gracia de discusión que hay que privatizar, cuál es entonces –inquirimos-, la estrategia que se debe seguir para presidir unos procesos de tanta envergadura y de tantas repercusiones para la vida institucional de la República, según el Banco Mundial, existen 4 alternativas Señor Presidente: la venta en un porcentaje mayoritario de las acciones a una empresa o grupo privado que así adquiere el control. La oferta pública y abierta de acciones a través de la bolsa, sería la segunda. La venta de la empresa a sus empleados, la tercera, ruta señalada por el Banco Mundial, y la cuarta y final, sería la liquidación de la firma y posteriormente de sus activos. El CONPES por su parte determinó cinco modalidades de participación privada para proyectos de infraestructura; concesiones es la primera, a través de las cuales la entidad contratante cede el derecho de la prestación, operación, y explotación de un servicio Público, la segunda es la prestación directa de los servicios a partir de la cual se contrata a una empresa privada para la gestión de una parte o la totalidad del sistema, la tercera sería la asociación con empresas oficiales y esta categoría comprende</p>	<p>los contratos denominados de riesgo compartido, la cuarta sería la compra de empresas oficiales por intermedio de la cual los inversionistas adquieren parte o la totalidad de la participación pública para hacerse cargo a su vez de servicios de infraestructura, y la quinta es la administración de la participación oficial que se entrega a los particulares para que atiendan la disposición de acciones y aportes y de dividendos e inversiones. Además de este menú, en Colombia hemos desarrollado también el concepto de asociación, y es el concepto de los contratos asociativos, que funciona básicamente en el caso de la industria petrolera, en el cual la Empresa Colombiana de Petróleos aparece asociada con un inversionista extranjero, para la exploración y explotación de hidrocarburos, desechado el contrato de concesión que no se ha vuelto a celebrar por fortuna, pero que respeta en Colombia como cultura del cuidado por la tradición jurídica que nos informa, este contrato de asociación contempla unas extensiones, Señores Senadores es de Ustedes bien sabido son los especialistas en la temática de riesgo compartido y de entrega de áreas estratégicas en tanto busca ahora una especialización en el tema gasífero, para diferenciarlo de los hallazgos del crudo, así mismo tenemos alianzas estratégicas, y las fusiones que se han adoptado especialmente en el sistema financiero. Está también la figura del inversionista estratégico, que se piensa aplicar hasta donde llegan nuestros conocimientos por ejemplo, en el caso del Banco Cafetero, aquí también hay que considerar un concepto de triangulación, en medio del cual unos inversionistas con credibilidad ante los Gobiernos compran para inmediatamente vender a nuevos postores. La otra es la famosa táctica del tiburón, que consiste en tomar el control de las compañías que cuentan con activos adquiridos de tiempo atrás y por ende subvalorados histórica y contablemente, para adquirir un paquete de acciones a precios inferiores a los valores que tendrían esos activos vendidos en forma separada en el mercado ordinario; pero una vez se toma el control, se procede a vender los pertinentes activos, ya no a precio o valor en libros, sino a precio del valor en el mercado y estas ventas son utilizadas para reducir el pasivo, o para recuperar la inversión realizada o para garantizar el control. Como se puede advertir Honorables Senadores, en su propia naturaleza, la privatización plantea caminos complejos, quiero resaltar la calificación que un Estado no tiene la obligación de asumir en su integridad. En medio de la confusión con</p>
<p>que miramos al Estado y a su transición, estamos adoptándolos todos, y por ahí derecho, una canasta variada de metodología que en nuestro sentir aparecen sesgando el proceso. Este es -Honorables Senadores citantes-, ni más ni menos el contexto en el cual el Gobierno Nacional decidió vender CHIVOR, un entorno que en nuestra opinión explica la serie de presuntas equivocaciones o de supuestos hierros, que se han cometido particularmente con esta privatización que hoy analizamos dialécticamente en este recinto democrático.</p> <p>En las conclusiones de una investigación que acaba de finalizar, la Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superiores, la OLACEF, en 19 países miembros; el 70% de los países utilizó subastas para vender empresas o la participación pública en compañías mixtas, estamos hablando de 352 operaciones que permitieron una puja en todos los casos, y por lo tanto un mecanismo mucho más transparente para efectuar las atinentes transferencias de activos públicos. Cuando así ocurre asistimos a procesos interesantes, como hemos tenido la oportunidad de reconocerlo cabalmente, caballerosamente en esta tarde, como el surtido en la Empresa de Energía de Santa fe de Bogotá en el día de ayer, donde sin perder el control de la compañía el Distrito Capital obtuvo ingresos superiores en un 142% al valor base de las acciones; fíjense que no siempre las valoraciones registran el valor cabal, el valor justiciero que hay que ofrecerle al Estado, que ofrece los bienes al mercado ordinario, al mercado Público, al sector privado para que asuma este, la prestación de un servicio Público. Desgraciadamente Honorable Senador TORRES, esta no es la generalidad sino la excepción en la privatización colombiana. Para efectuar la valoración de las entidades y establecer el precio referencial de venta, las Naciones del Continente Latinoamericano y del Caribe apelaron al flujo de efectivo descontado, ganancias futuras descontadas, valor de activos según balance, valor de empresas similares, transacciones comparables y tasación simple; de nuevo Señores Congressistas, un menú de posibilidades diverso, que por tanto debe ofrecer diversidad como no sucede en Colombia, la razón fundamental que esbozan los países vendedores es la eficiencia del Estado y el argumento</p>	<p>principal para no vender, es el carácter estratégico de las empresas para las políticas gubernamentales, por esta razón las empresas petroleras, de servicios públicos de energía nuclear y las vinculadas con las Fuerzas Armadas no aparecen, no aparecen jamás Honorables Senadores, en la agenda sometida a la consideración de los compradores de ocasión. En Colombia estamos haciendo todo lo contrario, pues quién duda del carácter estratégico del petróleo y de la energía eléctrica, los inquirieros distinguidísimos Congressistas, y ello para no profundizar en un análisis que debe llevarnos necesariamente a cuestionar las formas sutiles de privatización de la justicia y la seguridad nacional; ocho países de América latina y del caribe, inclusive han establecido restricciones al capital extranjero para acceder a la propiedad de las empresas, se trata de un caso extremo que no estamos reclamando para el País, que no estamos solicitando para Colombia, pero que sí nos muestra la racionalidad que naciones del mismo grado del desarrollo del nuestro, le están impartiendo a un proceso que requiere justamente de ello en grado sumo. Yo quiero recordarles a los distinguidos Congressistas que el control que ejercemos en la hora hoy del país, es un control posterior, y la posterioridad implica que la Contraloría General de la República no puede acometer ninguna tarea de control sino cuando ya el contrato se encuentra debidamente publicado, estas operaciones se surtieron si la memoria no me falla en el caso de CHIVOR; en concreto al finalizar el año en el mes de diciembre de 1.996, y Ustedes recuerdan cómo la Contraloría desde el mes de mayo o el mes de abril del año 1.997 estaba reclamando ante Colombia toda una acción de supervigilancia cabal y pidiendo explicaciones que le aseguraran al país la plenitud de la transparencia, como cultura fundamental de quienes lideraron estos procesos de venta o de enajenación de activos escasos. Lo que esta en juego Honorables Senadores, (y ello parece no entenderse con rigor en Colombia), es el capital físico y humano del Estado que significa ni más ni menos el patrimonio Público, lo hemos dicho varias veces; las empresas no son de los funcionarios, ni siquiera son de un Gobierno, son de los Colombianos que ven pasar a funcionarios y Gobiernos, por ello nuestro excesivo celo en nuestra materia, que en veces mortifica pero que estamos en el deber de acreditar de manera cotidiana así seamos conscientes que muchas veces la resultante de estos ejercicios patrióticos son tan solo aplausos fugaces</p>

y enemistades para siempre, no desconocemos en todo caso que la auditoria, y una área nueva como las privatizaciones registra desafíos, aún así, a pesar de esos desafíos ya podríamos concluir, en primer lugar, que los procedimientos privatizadores están descapitalizando un Estado, que antes que llegaran los vientos del nuevo Liberalismo económico, tardó por lo menos cinco décadas en acumular un patrimonio que entonces no es de los Gobiernos de turno, sino de todos nuestros compatriotas, este argumento resulta aún mas preocupante cuando reiteramos que las enajenaciones se están utilizando casi que única y exclusivamente para tapan huecos fiscales, o qué se hicieron los 3.000 millones de dólares que se recibieron por las últimas ventas, financiamos con ellos nuevas inversiones en sectores donde es muy difícil que llegue el sector privado como la salud y la educación básica por ejemplo?, la privatización más que un cambio de activos estatales, el bien que se vende debe ser reemplazado por otro, porque la idea es utilizar los ingresos como inversión productiva, y no como un artificio para reducir en apariencia el deficit fiscal. Qué va a pasar en los años venideros cuando ya no haya nada que vender. Nosotros podríamos concluir que las metodologías que se están utilizando Señor Viceministro de Minas para valorar los activos que se van a entregar al servicio privado no son las más adecuadas, -lo repetimos-, no son en opinión de la Contraloría las más adecuadas, porque cualquiera que sea la argumentación de las autoridades, no puede ser adecuado un procedimiento que le resta dimensión económica a las empresas para captar la atención de los inversionistas. CHIVOR además Honorables Congresistas, plantea como lo hemos dicho, una inconsistencia profunda que trasciende el ámbito puramente fiscalista y el debate mismo de las valoraciones, el producto de las ventas de energía y potencia de la empresa ISAGEN ha sido insuficiente para atender los gastos de operación y el servicio de la deuda que financió la construcción de la central hidroeléctrica del GUAVIO. Así las cosas durante el periodo 97-99 la empresa afrontará dificultades para realizar aportes al GUAVIO por 168.004 millones de dólares, que deberían cubrir los respectivos déficit, además de estos aportes la entidad tiene una seria responsabilidad, me refiero a ISAGEN; frente al plan de expansión del sector eléctrico que como Ustedes lo saben pretende atender la demanda futura de energía para evitarle al país eventuales racionamientos eléctricos.

venta del activo, 48 millones de dólares para el pago de impuestos por la venta del activo, 48 millones de dólares para el pago de impuestos de renta sobre las utilidades de ISAGEN por actividades operacionales y no operacionales, 23 millones de dólares irían a reserva legal y 156 millones de dólares serían distribuíbles entre los accionistas. Esto quiere decir Honorables Congresistas que la Nación podría recibir hasta 291 millones de dólares, como producto de la transacción incluyendo impuestos, lo cual otra vez pone en evidencia el sentido fiscal de las privatizaciones. En aquel debate también afirmamos que la privatización ha trascendido la frontera de los equívocos y de las presuntas malversaciones para amenazar ahora la confiabilidad de la prestación del servicio de energía eléctrica, hoy parecería que ante lo evidente de las críticas que surgieron a nivel nacional, tanto desde la Contraloría, como desde este mismo Congreso de la República, los miembros del Gobierno Central que participan en la junta directiva de ISAGEN no pudieron cumplir su cometido de apropiarse de los recursos de la venta, (dirigiéndose al señor viceministro de minas quien se encuentra presente, le pide que le rectifique si está errando), y tuvieron que destinar buena parte de ellos para mejorar la posición financiera de esta empresa; en efecto, de los dineros provenientes de la operación se destinaron 240 millones de dólares para prepago de la deuda y la aprobación de los aportes al GUAVIO; esto demuestra lo que hemos venido afirmando, la privatización en Colombia es una táctica, no una estrategia, ni mucho menos una política, que lo que busca es financiar un déficit fiscal que en 1.996 bordeó los 4 puntos porcentuales del producto interno bruto y en 1.997 se prevé en el orden del 3.8%. Lo que más nos alarma Señores Senadores, es que CHIVOR no es un capítulo marginal de esta historia reciente de privatizaciones; al mismo tiempo que se ordenaba las transferencias no planeadas, el Gobierno anunciaba la privatización de ISAGEN reactivando una tendencia nacional de capitalizar empresas para luego venderlas, esto tampoco lo compartimos, entre otras muchas consideraciones porque si con CHIVOR trascendimos la órbita puramente comercial para explorar los terrenos de lo estratégico, con ISAGEN estaríamos perdiendo ni más ni menos que soberanía en las decisiones de política energética; es decir, no solo estaríamos entregando los principales activos sectoriales, sino que quedaríamos desprovistos del capital humano y

Para finalizar su intervención, dice el señor Contralor General dfe la República: ISAGEN justamente tiene a su cargo la construcción de TERMOCENTRO que aportará al sistema 200 megavattios; debe hacer aportes de capital del orden de los cinco millones de dólares anuales al proyecto URRRA en el período 96 - 99. Debe construir las unidades 9 y 10 de San Carlos y acometer inversiones por 132 millones de dólares, más de la mitad de los requerimientos del Proyecto para la CENTRAL HIDROMIEL. Un análisis financiero de la propia empresa es mucho mas elocuente, vean lo que dicen y ahí están las actas: **Los ingresos de operación más las posibilidades reales de obtención de créditos no serían suficientes para cubrir el servicio de la deuda, participar en la expansión del sistema y contribuir a los faltantes de la central GUAVIO.** Como se advierte la empresa tiene un serio problema financiero que nos lleva a formular dos preguntas; era la venta de CHIVOR la solución?. Con la venta por el contrario no se ahonda el problema?. Según el planteamiento de largo plazo de ISA en abril de 1.997, generaría en promedio 3.206.7 gigavattios/hora durante el período 1.997 al 2.001. Si se comparan los resultados de las proyecciones financieras en el rubro de generación interna bruta que ISAGEN realizó para la junta directiva en la fecha del 13 de diciembre de 1.995, (nos referimos al acta número 19), se encuentra que el efecto negativo de la venta de CHIVOR es en promedio de 200 millones de dólares, lo que equivale al 50% de los ingresos internos bruto. La generación interna bruta de los próximos nueve años, indica que sin CHIVOR, ISAGEN obtendrá 173 millones de dólares menos en 1.997, y el comportamiento se mantiene hasta el año de análisis, el año 2.005 cuando ISAGEN verá reducidos sus ingresos en 322 millones de dólares. Así las cosas, el 17 de Junio de este año en un debate en la Plenaria del Senado advertimos, **el efecto negativo no será compensado por el proyecto de la enajenación, como podría esperarse. En las proyecciones de la propia junta se determinaba, si CHIVOR se vende por 600 millones de dólares, frente a un valor en libros de 250 millones de dólares, existiría una ganancia de capital distribuible como utilidades de 350 millones de dólares,** estos recursos de acuerdo con los mismos escenarios se repartirían así: 123 millones de dólares para el pago de impuestos por la

técnico que hoy nos señala los caminos de la planeación, de la interconexión, de la generación y de la indicación eléctrica. Cabe aquí una reflexión más, si es cierto que el avalúo para efectos de privatización es bajo, por qué los desarrollos tecnológicos han reducido ostensiblemente la generación del parque eléctrico y por qué las bajas tarifas sectoriales han producido un menos flujo de caja. Deberían ponderarse otros elementos en la propia valoración, entre otras muchas cosas porque como en ningún otro negocio, aquí el vendedor, es decir el Estado, ofrece al comprador ni mas ni menos que un mercado asegurado, de hecho sorprende por decir lo menos, que mediante un acuerdo con ISAGEN se le haya asignado a los nuevos dueños de CHIVOR el 30% de los contratos de venta de energía pactados a largo plazo y esto en el lenguaje de los inversionistas es nada mas ni nada menos que un negocio redondo, pues además del atractivo precio que ya aquí ustedes se han encargado de destacar, el nuevo dueño arranca con un flujo de caja que no se asegura un empresario ni con la actividad más rentable. Por lo demás, ni en este ni en los demás casos de privatización, la Contraloría ha encontrado análisis previos de la relación costos - beneficios, sobre las decisiones de privatización y sus efectos en torno del bienestar de los Ciudadanos.

Interpela el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS señalando: Contralor, usted nos está ilustrando sobre cifras en las cuales tiene más capacidad que nosotros, porque tiene mas elementos de juicio; pero hoy hay una noticia de prensa que nos sorprende a todos, y que hacen mas palpable lo de CHIVOR; dice que la generación de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá -y que me corrijan los aquí presentes-, no llega a 2.000 kilovattios entre GUAVIO, el PARAISO y lo que tenemos en TERMOZIPA, se vendió al 48% y se vendieron 2.100 millones de dólares, mejor dicho Bogotá no era sino el doble de CHIVOR y ayer vendieron el 48% y lo vendieron en 2.100 millones (es lo que dice la prensa).

Interviene el Honorable Seanador SALOMON NADER NADER precisando: Sería conveniente hacer una aclaración; la venta de ayer incluya generación y comercialización, distribución, si claro. La generación fueron 951 millones de dólares y a la comercialización que compraron le llaman luz de Bogotá.

Para abundar en la información, hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas Y Energía Doctor **ORLANDO CABRALES MARTINEZ** diciendo: La negociación de ayer fué la siguiente; hubo dos ofertas de las cuales la mayor para vender la empresa generadora, incluye esto: el 48.5% de la empresa generadora y el 5.5% de la matriz. Creo que todos Ustedes saben que allí se hizo una matriz de la cual inicialmente dueña de dos empresas, una la generadora y otra la comercializadora, entonces la primera licitación se la gana la compañía CAPITAL ENERGIA, por un total de 951.2 millones de dólares, que si Usted le quita el 5% de la capitalización a la matriz le da por generación 945.8, o sea pagaron por la generación que incluye el GUAVIO, TERMOZIPA y etc.

Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA quien señala: En ánimo de ahondar sobre la argumentación que Usted está haciendo en la parte última de su exposición; esta es la escritura por la cual se vende a CHIVOR y en la cláusula sexta se dice: "sesión de contratos". **ISAGEN se obliga a ceder al comprador simultáneamente con la firma de la presente escritura pública, el 30% de los derechos y obligaciones que ISAGEN tiene bajo cada uno de los contratos de compraventa o suministro de energía relacionados en el anexo sexto;** es decir, le pido aquí en público que investigue porque esta me causa una grande sospecha. Dice -ahora que Usted me hace ser precavido sobre esa reflexión-, idéntica obligación contrae ISAGEN respecto de aquellos contratos de compraventa y suministro de energía que celebre en el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 9 de diciembre de 1.996; nos gustaría saber en la Comisión cuántos contratos de suministro de energía realizó ISAGEN en ese período, para poderle adicionar otra gavelita más a los que se ganaron CHIVOR por el regalo del gobierno.

Responde así el Doctor **TURBAY TURBAY**: Veníamos hablando que no habíamos encontrado análisis que midieran la relación costo - beneficio ,sobre las decisiones de privatización, análisis previos naturalmente, y sus efectos sobre el bienestar de los Ciudadanos, y afirmábamos que se trata de unos --

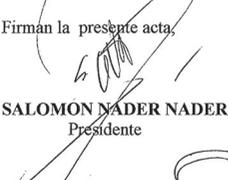
análisis fundamentales y muy sensibles en áreas de servicios públicos e infraestructura con alto impacto social, que al faltar tienden un manto de duda sobre las razones políticas del proceso; en la medida en que esta medición exista, se asume el objetivo de Gobierno de maximización del bienestar o del interés social, al fin y al cabo la razón de ser del Estado; como no ha existido tenemos que cuestionar el acto Administrativo y político que desconoce la razón de ser del Estado y pone a éste en función del menor interés particular; no es la valoración de una firma consultora lo que debe determinarle a los Gobiernos el privatizar o no hacerlo, porque aunque refleje el valor de los activos, ignora los intereses de los consumidores, trabajadores y de otros agentes que deben también ser salvaguardados. A diferencia de algunas voces colombianas, en la Contraloría General de la República ya lo hemos dicho, no asumimos como verdad revelada lo que viven las firmas internacionales de consultoría; si lo extranjero fuere siempre sinónimo de objetividad, hoy muchas naciones desarrolladas no se estarían lamentando de los problemas de corrupción que han llevado a la cárcel a cerca de tres mil empresarios de todo el mundo, promovido la caída de seis jefes de Estado, o auspicando la renuncia de un centenar de Ministros y altos funcionarios. No estamos afirmando -y mal lo podríamos hacer Señor Presidente-, que los conceptos de los consultores hayan avalado la malversación del patrimonio público lo cual de hecho apenas lo estamos investigando, pero si queremos decir francamente de cara al país que nos reservamos el beneficio de la duda que nos dé la desconfianza sobre unas valoraciones que son mayores cuando las hacen las firmas nacionales y menores cuando intervienen compañías foráneas en procesos que interesan a compradores foráneos, peor aún si los conceptos de estos asesores resultan confusos y comprometedoros. Honorables Congresistas la Contraloría General de la República no abandona ni abandonará, mortifiquele a quien quiera mortificarle, su tarea por la redefinición de un Estado que por sobre todo vele por el bien común y el bienestar de sus Ciudadanos, en ello y en nada más consiste nuestro celo en relación con las privatizaciones; nuestra preocupación no es subalterna de ningún interés como no sea la claridad y el bien de los Colombianos, y además de la fundamentación legal derivada de las Leyes 42 de 1.993 y 106. Nos impulsa un argumento del alma institucional, por sobre todo, gustaría

controlar un Estado entero, completo, saludable, no el Estado descuadrado que deja progresivamente la venta de los activos; la razón social de nuestra entidad es velar por el buen uso de los recursos públicos, en desarrollo de este postulado que no solamente tiene amparo en la Constitución Política de Colombia sino en los principios de los funcionarios de la institución. En la Contraloría nos gustaría comunicar siempre noticias positivas de control, pero esto no es posible, no solo porque ello sesgaría previsiblemente el carácter de una investigación que debe ser imparcial y espontánea, sino porque el control actualmente se desenvuelve y hay que reconocerlo en medio de un contexto de actitud y de relajamientos administrativos que no estamos en disponibilidad de permitir, por todo ello las voces contradictorias de nuestros reparos sobre la privatización son por decir lo menos, ingenuas. El problema no es que la Contraloría denuncie, sino lo que denuncia la Contraloría.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Ministro del Medio Ambiente, interviniendo así: Muchas gracias Sr. Presidente, yo creo que nuestra intervención es relativamente rápida, corta, simplemente para hacer unas muy breves acotaciones con respecto al manejo del sistema ambiental de nuestro país. La ley 99 le da al Ministerio del Medio Ambiente la función de vigilar de chequear, de dar las directrices con respecto al manejo del sistema ambiental, pero también le da de una manera muy especial a cada una de las corporaciones, la responsabilidad en el manejo y la definición de cada una de las obligaciones ambientales en su área de influencia, es así como en este momento podemos definir que Corpo Chivor tiene según lo establecido en la legislación ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Corpo Chivor; es la encargada del manejo ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Rio Bata y de la subcuenca que alimentan el embalse; la Esmeralda del proyecto eléctrico el Chivor en consecuencia es de su competencia; el ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables. En ejercicio de esas funciones que le asigna la ley, Corpo Chivor ha hecho un

seguimiento a todo el proceso que tiene que ver precisamente con la hidroeléctrica del Chivor, ha hecho una serie de acotaciones que constan en los informe que ellos nos han presentado con respecto precisamente al manejo de los afluentes, con el manejo de toda la Cuenca que tiene que ver y que alimenta esta hidroeléctrica. Al respecto me parecería importante que se conocieran estos informes, pero yo quisiera básicamente es relacionar lo que más ha interesado aquí a los H. Senadores y que toca con respecto al plan de manejo ambiental que tiene que ver con el proyecto del Chivor. En efecto, recientemente el 23 de mayo del /97 Chivor S.A. hizo entrega al Ministerio el Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica del Chivor, o sea que nosotros apenas estamos conociendo todo el proceso y tenemos sí, la obligación de hacer cumplir todos estos, primero de aprobarlos y segundo de hacer cumplir todos los mandamientos que tiene el Plan de Manejo Ambiental. Considero que es importante resaltar lo siguiente: La empresa dueña del proyecto tiene la responsabilidad para ejecutar las obras que se requieran para mitigar, reparar y compensar los daños que haya hecho un proyectos; estas obligaciones no cesan por que haya habido una transferencia en las acciones, en la posesión de las acciones, o sea, que el plan de manejo ambiental no podría en este momento ser únicamente parte de las compensaciones producto del precio de la venta que ya hubo sino que muy bien podríamos nosotros ahora como Ministerio del Medio Ambiente y obviamente del Congreso ir a la empresa dueña del proyecto a que haga todas las obras necesarias para reparar en caso de que así se considere conveniente, los daños ocasionados a los ecosistemas del depto. de Boyacá. Deseo manifestar que estamos gestionando en coordinación la inversión que se requiere por parte de las entidades del sector eléctrico que tiene que aportar parte de sus ingresos para obras de beneficio ambiental de este sector, o sea, que tendríamos allí una segunda fuente de ingresos y también la tercera fuente de ingresos con la cual se podrían buscar las compensaciones necesarias.

En uso de una interpelación, el Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS aclara; a mi me da pena, pero yo lo cité a Ud. para que habláramos de una cosa concreta, mientras haya moscas, mientras haya gérmenes nocivos que han acabo con la región por cuenta del cambio precisamente climático que

<p>generó la represa, todo lo que Ud. me quiera decir es pura literatura Ministro, yo quiero que Ud. me responda concreto sobre eso, qué va hacer, qué va hacer el Ministerio del Medio Ambiente que es al que le incumbe esa obligación. Como citante yo le hago una insinuación que nos conviene a justos, por qué no nos ponemos de acuerdo que la Comisión le ayude al Ministerio del Medio Ambiente para que parte de los recursos que nos quieren birlar (los cuales creo que de todas maneras nos los tienen que pagar), se gasten en reparar los daños de medio ambiente que ocasionó la Represa de Chivor.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el Señor Ministro del Medio Ambiente anotando: No se si es el momento para dar un debate sobre ese plan de manejo ambiental que ha sido presentado por la empresa Chivor y que tiene que ser debatido y analizados internamente en el Ministerio del Medio Ambiente, tiene que ser analizado y debatido internamente en Corpo Chivor y tomar unas decisiones, aceptarlo o no, e imponerlo y hacérselos cumplir independiente de que tengan que hacer las inversiones producto del 10% a lo que tiene todo el derecho el depto. de Boyacá; con la entidad que maneje la empresa de Chivor tiene la obligación de hacer las inversiones que sean necesarias para mitigar el impacto ambiental que ha tenido y que ha ocurrido precisamente por la construcción de la represa, hoy mañana o pasado, cuando sea, en su vida útil tiene que hacer esas inversiones y eso parte de los costos que ellos tienen y plan de manejo ambiental, allí se tendrá que contemplar, por ejemplo, cómo se va hacer con esa deforestación que no solamente viene afectando esa laguna o ese gran embalse. Ratificamos nuestro interés de trabajar conjuntamente con Ustedes en el departamento de Boyacá con Corpo Chivor, con Corpo Boyacá en los planes ambientales que ya existen y que somos nosotros quienes tenemos que aprobarlos conjuntamente con Ustedes y que Ustedes nos han ayudado a revisar.</p> <p>Finalizada la intervención del Doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA, Ministro del Medio Ambiente, se dá lectura a la siguiente proposición, con aprobación por parte dela Comisión.</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>“LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA RECHAZA LA LIQUIDACIÓN QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN REGIONAL Y URBANA REALIZÓ POR LA SUMA DE 18 MIL MILLONES DE PESOS CON EL PORCENTAJE LEGAL QUE LE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COMO PARTICIPACIÓN POR LA VENTA DE LA HIDROELECTRICA DE CHIVOR. LA COMISIÓN QUINTA EXIGE AL MINISTRO DE HACIENDA PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR DE OCHO DIAS SE SIRVA LLEGAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISION, ESCRITO QUE CONTENGA LAS DIRECTRICES A LAS QUE ATENDIÓ ESE DESPACHO PARA DETERMINAR ESA SUMA COMO LA EQUIVALENTE A LA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 23 DE LA LEY 226 DE 1.995, Y EL ART. 40 DE LA LEY 344 DE 1996”.</p> <p>Agotado el Orden del Día, el Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER levanta la sesión y convoca para mañana 17 a las 10:00 a.m.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <p style="text-align: center;">  SALOMÓN NADER NADER Presidente </p> <p style="text-align: center;">  HERNANDO TORRES BARRERA Vicepresidente </p> <p style="text-align: center;">  OCTAVIO GARCÍA GUERRERO Secretario </p> <p style="text-align: right;">38</p>
---	--

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 1997

(septiembre 23)

Legislatura 97-98. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></p> <p style="text-align: center;">ACTA 003 Legislatura 97-98. Primer periodo</p> <p>PRESIDENTE: Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER.</p> <p>VICEPRESIDENTE: Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA.</p> <p>SECRETARIO GRAL: OCTAVIO GARCÍA GUERRERO</p> <p>TEMA: VENTA DE ACTIVOS DE CHIVOR Y BETANIA</p> <p>CITADOS: SEÑORES MINISTROS DE MINAS, HACIENDA, MEDIO AMBIENTE Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>CITANTES: Hs Ss, HERNANDO TORRES BARRERA, GUSTAVO RODRIGUEZ V., ALVARO GONZALEZ SIERRA Y EDILSA CARO DE PULIDO.</p> <p style="text-align: center;">SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.997</p>	<p style="text-align: center;"><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></p> <p>En santafé de Bogotá a los veintitres (23) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1.997) siendo las 10:00 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión, para desarrollar el siguiente Orden del Día.</p> <p style="text-align: center;">DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO, SEÑOR SECRETARIO:</p> <p>ACOSTA MEDINA AMILKAR, CARO DE PULIDO EDILSA, GENNECO CERCHAR JOSE EDUARDO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, LEBOLO KING DINO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO.</p> <p>Señor Presidente, le informo que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de ocho Honorables Senadores, con una excusa del Honorable Senador JOSE EDUARDO GENNECO CERCHAR.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER NADER, SEÑOR PRESIDENTE AD-HOC:</p> <p>Siga con el Orden del Día por favor.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO, SEÑOR SECRETARIO:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA Para la sesión del día martes 23 de septiembre de 1.997.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</p>
--	--

<p>II. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>III. CONTINUACIÓN DEL DEBATE PARA DISCUTIR LA PROPOSICIÓN NO. 02/97, CON LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, MINAS Y ENERGÍA DOCTOR ORLANDO CABRALES MARTINEZ, Y CON INVITACIÓN AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE ECOCARBON DOCTOR ALFONSO SAADE MEJIA.</p> <p>IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, hace el correspondiente llamado a lista, encontrándose presente los siguientes senadores.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA para presentar la siguiente proposición:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION :</p> <p>LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, OÍDO EL DEBATE SOBRE LAS PRIVATIZACIONES DE LAS HIDROELECTRICAS DE CHIVOR Y BETANIA ENTRE OTROS, MANIFIESTA SU RECHAZO A DICHAS VENTAS POR NO HABER CONSULTADO LOS INTERESES REGIONALES Y NACIONALES, POR CUANTO LOS AVALUOS FUERON DEMASIADO BAJOS Y POR CONSIDERAR QUE SE HA CONCENTRADO LA PROPIEDAD ACCIONARIA EN MULTINACIONALES EXTRANJERAS, Y CONTRADICE ASÍ EL ESPIRITU DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA LEY SOBRE EL TEMA DE LA ENAGENACIÓN DE BIENES PÚBLICOS. ASÍ MISMO NO SE HA PODIDO DEMOSTRAR LA CONVENIENCIA DE VENDER ACTIVOS PRODUCTIVOS Y ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE COMO ES EL CASO DE LAS DOS</p>	<p>HIDROELECTRICAS. DE OTRO LADO LA COMISIÓN NO ACEPTA LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL 10% DE LAS REGIONES DE BOYACÁ Y HUILA RESPECTIVAMENTE, NI LAS MANIPULACIONES EFECTUADAS ABIERTO EL PROCESO LICITATORIO DE VENTA PARA DESCAPITALIZAR LA EMPRESA BETANIA, CON LO CUAL SE ENGAÑA A LA OPINIÓN Y A LOS HUILENSES EN PARTICULAR, PRESENTANDO UN AVALUO QUE NO CORRESPONDIA A LA REALIDAD. LA COMISIÓN QUINTA POR PROPOSICIÓN APROBADA EN SU OPORTUNIDAD, PIDIÓ SUSPENDER EL PROCESO DE VENTA SIN QUE HUBIERA HABIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL. LA COMISIÓN QUINTA PIDE A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ACTUAR DE INMEDIATO PARA CLARIFICAR LAS SITUACIONES PRESENTADAS; ASIGNAR RESPONSABILIDADES Y ESTABLECER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS Y FISCALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>La comisión aprueba la proposición presentada y con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, presentando la siguiente proposición, la cual una vez sometida a consideración, es aprobada.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>LA COMISIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PERMITE SOLICITAR AL GOBIERNO NACIONAL SE LE RETRIBUYA A LA REGIÓN AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CHIVOR A TRAVÉS DE CORPOCHIVOR LAS SUMAS QUE SE INSCRIBEN EN LOS SIGUIENTES RUBROS. MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS ABASTecedoras DE AGUA PARA LOS MUNICIPIOS DE SOMONDOCO, GUAYATA, LA CAPILLA Y TENZA; CON UNA INVERSIÓN DE 400 MILLONES DE PESOS PARA</p>
<p>CADA UNA. EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO PARAMOS DE MAMA PACHA; LOS TRES GRANDES CERROS DEL SECTOR BIJAGUAL, VIRACACHA Y LOS CRISTALES, 400 MILLONES, PLAN DE MANEJO Y ORDENAMIENTO DEL RÍO SUNUBA.</p> <p>Con el fin de concluir el debate iniciado el martes anterior (16 de septiembre) sobre el tema de la privatización y venta de activos de CHIVOR Y BETANIA, la presidencia se permite ofrecer el uso de la palabra al Doctor EDUARDO FERNANDEZ Ministro de Hacienda (encargado) para que se refiera al tema específico de cómo va a liquidar el 10% que le corresponde a CHIVOR, y el 10% que le corresponde a BETANIA; sin embargo antes de esto se dá lectura al Artículo 23 de la Ley 226, que reza: El 10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras, se invertirá por parte del Gobierno en la ejecución de proyectos de desarrollo regional en la misma entidad territorial, Departamental o Distrital en la cual esté ubicada la actividad principal de la empresa cuyas acciones se enajenen.</p> <p>Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (E): Muchísimas gracias Señor Presidente, desde luego el motivo de la citación es muy preciso, como es explicar el mecanismo de liquidación de los recursos relacionados con la venta de CHIVOR y destinados al Departamento de Boyacá. Yo no quiero hacer un recuento de la evolución del sector eléctrico, porque ni tengo el conocimiento preciso y además sé que Ustedes, tienen un conocimiento muy profundo del tema, sin embargo sí quiero señalar unos elementos de este proceso que ha vivido el país, que sirven para explicar el porqué de la distribución. A nadie se le oculta que en principios de esta década de los noventa el sector eléctrico en su conjunto estaba pasando por una crisis financiera; el atraso de la estructura tarifaria y los costos excesivos en la generación en algunos de esos proyectos que por pura ingeniería financiera los largos tiempos de maduración de estos proyectos de 10 años por ejemplo el GUAVIO, hacían que financieramente no fueran unos proyectos rentables y sobre todo era muy claro que el servicio de la deuda a que estaban</p>	<p>comprometidos y que se habían invertido en la Construcción de esos proyectos claramente los hacían inviables en un esquema puro de autofinanciamiento; por eso aparece la crisis de racionamiento porque el mismo sistema no tenía la capacidad de generar recursos para producir la expansión que necesitaba el sistema, pero además de eso, el sector Público viene al rescate del sector eléctrico y asume una serie de deudas y en su lugar adquiere la propiedad de unos activos del sector, hacen ese intercambio para darle viabilidad temporal al sector; ahora, a partir de ese momento y sabiendo la fragilidad financiera del sector, se empiezan a buscar esquemas que le permitieran establecer o responder a la creciente demanda energética del País y a solucionar el problema de la dependencia de la generación hídrica frente a las otras posibilidades de generación térmica; frente a eso, y además frente a un nuevo elemento que aparece en la Constitución en la cual claramente reorganiza las obligaciones del Estado y le hace énfasis en unos servicios de carácter público que debe atender primordialmente como son los servicios de educación de salud y todos estos otros relacionados con la calidad de vida y los servicios básicos, entonces se presenta la necesaria reorientación de las funciones del Estado hacia esos privilegios de servicios públicos básicos y dejando el espacio para el sector privado en la medida en que el sector privado con ciertos recursos venga a cubrir la corrida del Estado hacia la atención de los servicios primordiales.</p> <p>Continúa diciendo el doctor EDUARDO HERNANDEZ: organizacionalmente, la empresa ISA que era la que respondía de generación, transmisión y distribución, se reorganiza y se abren dos frentes; una que va a atender la generación y la otra que va a atender la transmisión; con toda esta estrategia de reorganización tanto de la estructura y de los mecanismos que tiene el Estado para atender determinadas funciones como una especialización del Estado en el cumplimiento de las funciones públicas, de tal manera que queda ISAGEN con la responsabilidad como el eje central de lo que es la función pública en el sector eléctrico y sobre todo respecto a la parte de generación; esto es para señalar que es una empresa de servicios públicos pero de carácter nacional, es decir, cuyo buen funcionamiento es importante para las posibilidades de provisión, de expansión hacia el futuro de la oferta</p>

eléctrica en el País. En ese contexto, se da la Ley 226 de privatizaciones y en esa está el artículo 23 donde entre otros habla de la destinación del 10 % del producto neto de la venta de acciones o bonos de propiedad de la Nación y que deben de ser destinados a proyectos de carácter regional. Yo no quiero pretender dar una interpretación de lo que se quiso hacer con esa Ley, pero en el espíritu de ese proceso de transformación del sector eléctrico y de cambio en los frentes de intervención del Estado, es muy claro que a lo que hace desde el punto de vista financiero, a lo que hace relación esta norma, es a la liberación de unos recursos que obtiene la Nación, un valor neto que obtiene la Nación por moverse hacia otros frentes de tal manera que esos recursos le entran a la Nación y como entra se separa de ese sector y como es un flujo neto debe con ese flujo neto atender a unos posibles desequilibrios o a una posible situación de costos ambientales, etc, que le haya podido producir en la región y que deba compensar la Nación, pero frente a unos recursos que dispone la Nación y que esa disposición no vaya a afectar de ninguna manera el buen funcionamiento del resto del sector y por eso la liquidación debe hacer únicamente referencia a los recursos que le quedan a la Nación y que podría utilizar la Nación para emprender otro tipo de actividades. A partir de ese criterio -y así es como lo hemos interpretado nosotros-, cuando se hace la venta de CHIVOR que se hace por un valor de 644 millones de dólares, quien la vende es ISAGEN, el que está vendiendo CHIVOR es ISAGEN que es una empresa pública que se rige por el derecho privado y en el cual uno de los accionistas es la Nación, entonces una vez que esos recursos entran a ISAGEN, entran a formar parte de un balance de una empresa que tiene que prestar un servicio público de carácter nacional y por lo tanto efectúa una compensación al interior de su balance, cambiando un activo pero compensándolo por unos pasivos que tiene dentro de su balance.

Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER diciendo: Arrancamos con una concepción equivocada, Usted no está facultado para interpretar la Ley, la Ley la hicimos nosotros, y sabemos qué es lo que dice la Ley, no es el Ministerio de Hacienda dentro de su sistema fiscalista. Usted empezó diciendo "que el sector Público había ido a socorrer al sector eléctrico, al sector de generación cuando se presentaban problemas de liquidez

en el sector de generación". El sector Público es la Nación, todo, la Nación, y no dice que le deban al ministerio de Hacienda, no dice que le deban al Ministerio de Mina; no, lo que le deben al ministerio de Hacienda es de la Nación, lo que le deban al Ministerio de Minas es de la Nación, ISAGEN es de la Nación, de modo que no le pueden descontar para efectos de las transferencias a las entidades territoriales de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de la Ley 226, esos recursos con el argumento baladí de que el Ministerio de Hacienda no es Nación; otra cosa distinta hubiera sido que ISAGEN le debiera a un tercero, es decir, un crédito internacional que había que pagarlo por el hecho de que para construir la represa había que pagar ese crédito, eso es un argumento que no tiene peso en este debate.

Ahondando en el tema, expresa el Honorable Senador **SENADOR HERNANDO TORRES BARRERA**: Si el objetivo de las ventas de los activos eléctricos era sumir el pasivo del sector energético del País, ni siquiera esa venta hubiera podido asumir el pasivo de todo el sector energético, así jamás se procedía. La intención del legislador cuando creó estas circunstancias era entender que el precio neto, era una vez se descontaran los pasivos que hubiera tenido la construcción o los endeudamientos en el embalse; por ejemplo, yo le digo Señor Ministro, para poder hacer este debate nos hemos documentado de una manera muy seria. CHIVOR a septiembre del 96 para el debate del 8 de octubre del 97 cuando nos opusimos a las ventas de los activos, apenas tenía un pasivo de 32 millones de dólares, certificado por el Ministro en estas respuestas que tengo a la mano; deuda a septiembre del 96, 32 millones de dólares, o sea, que nosotros aceptamos que de los 644 millones nos descuenten esos 32 porque ese era el pasivo que nos certifica la Nación, pero ahora no nos van a decir que con CHIVOR tenemos que asumir todo el pasivo energético de la Nación porque o si no cuanto tenemos que darle los Boyacenses a la Nación Señor Ministro.

Refiriéndose al mismo punto que trata el senador TORRES BARRERA y para abundar en la información, anota el Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Hay una cosa que es clara, esos 32 millones de dólares hacía mucho tiempo los habíamos pagado, es que CHIVOR llevaba 18

años generándole al País 1 millón de kilovatios, lo que pasa es que no se han pagado porque fueron préstamos hechos a determinado tiempo por el Banco Mundial, pero CHIVOR hacía mucho tiempo venía produciendo utilidad, tanto que lo consideraron la parte positiva de lo que le daba ISA e ISAGEN porque era el único ente generador que estaba dando utilidad; CHIVOR hacía mucho tiempo venía dando utilidades, era la mejor empresa, era la empresa líder de ISA generadora, parte del problema se generó aquí cuando nosotros le dijimos "por qué no traemos a ISAGEN para Bogotá", porque es que estamos sosteniendo a ISA de Medellín y en un truco del Exministro COCK antioqueño, se llevó a ISAGEN para Medellín, porque nosotros queríamos que estuviera en Bogotá ya que prácticamente lo estábamos pagando con CHIVOR, luego no es cierto lo del pasivo, el pasivo existe en cuanto era un préstamo del Banco Mundial y ahí hubo dos o tres préstamos. Es cierto que ISA en un principio fue de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, de Empresas Públicas de Medellín, de la C B S, después entró Corelca, después entró la Central Hidroeléctrica de manizales y la Nación solo tuvo el 25 %, luego lo que Usted llama ahora que es que el sector Público le dio la mano a los demás, no, pero si es que todo era Público porque nada de eso era privado, lo que pasa es que uno era municipio, lo otro era acciones de los departamentos pero todo era del Estado, además toda la obra se hizo con crédito internacional que en esa época no lo podía dar si no la Nación.

Retoma el uso de la palabra el Doctor **EDUARDO FERNANDEZ**, Ministro de Hacienda (E): Isagen representa la posibilidades del bien público nacional que tenemos que fortalecer y que debe cumplir unas funciones de columna central para la expansión en la oferta energética; si no se hace eso cuando venga el faltante tenemos que de alguna manera sacarlo vía impuestos e invertirlo para atender esos requerimientos de la demanda, esos recursos lo que se hacen es que están destinados para atender un bien público nacional. Los flujos que hemos tomado nosotros para liquidar la obligación correspondiente al 10% entonces corresponden a la liquidación de utilidades que hace Isagen, una vez que recibe los ingresos correspondiente a la venta de un activo del conglomerado y que luego de ese proceso de fin de año liquida unas utilidades de 327.733 millones; a esas utilidades se le hacen las reservas

legales que obligan las normas por 57.842 millones para dar utilidades netas distribuibles por valor de 269.891 millones de pesos, de eso le corresponde a la nación 224 millones de dólares, de allí ingresan a la tesorería 175 millones de dólares y de los cuales se aplica el 10% para dar 17.530 que se llevan al valor de pesos, esa interpretación, ese acatamiento a la norma parte del siguiente principio; volvamos a leer el artículo 23 que dice: **el 10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertible en acciones**, pero estamos hablando de acciones o de bonos convertibles en acciones. La venta de Isagen es de un activo que después se representa en acciones de una sociedad, pero la venta que hace Isagen es de un activo.

Interpela el Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA precisando: Si es de un activo Ministro, Ustedes están cometiendo un peculado entregando un peso.

Retoma el uso de la palabra el Doctor **EDUARDO FERNANDEZ** Ministro De Hacienda (E) respondiendo: Esa es parte de una interpretación que nos toca consultar entre al Consejo de Estado por que tenemos esa enorme preocupación, de si llevamos a ese extremo la interpretación de la norma.

Para aclarar el punto en discusión interviene el Honorable senador **SALOMON NADER NADER**: Cuando un bien es propiedad de varias personas son acciones es un bien que tiene varios dueños, uno de ellos es la nación, entonces ese es un bien por acciones, aún cuando aparezca como un activo. El caso de Cerromatoso es un activo, sin embargo la nación tenía el 47.3% de las acciones, un activo convertido en acciones y así es ahí vendieron las acciones, lo que pasa es que no pueden tergiversar la norma para buscar la manera de quitarle los recursos a las regiones. No insistamos en esto Senador TORRES porque podemos darnos cuenta que señor Viceministro no tiene capacidad para resolvernos esto, no nos equivoquemos, no tiene capacidad para resolvernos esto.

Afirma el Honorable Senador **HERNANDO TORRES BARRERA**: Le abonamos la buena voluntad, pero realmente no maneja el tema, seguramente ocupa en el Ministerio otros asuntos muy importantes, pero este no lo maneja, no lo maneja Ministro. Isagen estaba integrado a la venta de Chivor en un 76.8 de acciones de la nación, etc, etc, etc, para el momento de la venta los activos de esa sociedad se representaban en acciones en la participación que cada ente tuviera en la sociedad, eso es así de simple; lo que vendieron fue un activo, si, pero que estaba representado en acciones en tanto y cuanto cada ente que hiciera parte de la sociedad tuviera participación en acciones; por eso el Ministerio de Minas nos está diciendo: **conocidos los precios ofrecidos por acción y por el monto total de las acciones en venta entregados por los institutos diferentes se adjudicaban las acciones al mejor postor**. Pregunto entonces, será que el Ministerio de Minas vendió acciones y el Ministerio de Hacienda vendió activos?.

Continuando en el uso de la palabra, dice el senador **TORRES BARRERA**: Solicito de manera perentoria que esta comisión se abstenga de participar en el debate se dará en el Congreso Nacional sobre el presupuesto, hasta tanto y cuando no se resuelvan estos temas de prioridad para las regiones de Huila Córdoba y Boyacá, para efecto de que no lleguemos allá a dar el pupitrado la semana entrante, buscando que se introduzcan en el presupuesto de la nación los recursos que nos corresponden a estas regiones del país.

Con la venta de la presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, Doctor **ORLANDO CABRALES**, manifestando: Quiero añadir a esta discusión, que uno si se sorprende que en la interpretación de un art. pueda haber tanta discusión cuando es un tema que es estrictamente, yo diría, matemático. Independiente de lo que éste sucediendo o de lo que esta sucediendo en este momento con el caso de Chivor, el caso de Betania y el caso de Córdoba y asumiendo que eso tiene que resolverse en una forma satisfactoria, si vale la pena que aún que sea posteriormente entremos a una reglamentación del artículo por que lo que yo se los voy a decir en una forma completamente imparcial; lo que ha dicho el Sr. Ministro Encargado pues yo no lo entiendo, no lo entiendo tratando de meterme aquí en el art. 23, pero si

yo veo que hay una falta de claridad en lo que es el producto neto; el producto neto se puede interpretar como el Sr. Viceministro o el Ministerio de Hacienda lo esta interpretando, pero yo sin tener ningún antecedente de lo que querian los señores Senadores de la Comisión V, -que entiendo fueron los autores de la ley-, veo que hay una gran diferencia entre lo que es una acción o un bono obligatoriamente convertibles en acciones a un activo, por que yo lo que veo muy claramente es lo siguiente: Si Chivor S.A. tenía el 70% de la nación y se venden esas acciones, pero antes de vender esas acciones Ud. dice, yo voy a ofrecer esto, pero la deuda de 100 millones de dólares que esta allí en el pasivo no le voy a entregar eso a Ud. entonces la nación tiene que pagar ese 70% de esa deuda. Ahora, una cosa diferente es que uno venda una Caterpillar o que venda una camioneta, ese un activo, eso no es una acción y tal vez por eso la ley hace la diferenciación entre lo que es una acción o un bono convertible en acciones que para todos los efectos es lo mismo y tiene el mismo sentido de acción, pero si es diferente a lo que se llama la venta de un activo. Cuando una compañía vende un activo, vende una parte de ella, pero no esta vendiendo integral, cuando uno vende una acción de compañía por supuesto que tiene que ver con los activos que le quedan y con el pasivo que le queda y la diferencia esta en su patrimonio. Yo si quiero decirle a los señores Senadores, que de lo que yo he tenido que ver en intervenciones o como testigo de discusión, pues ni mucho más faltaba de que el gobierno nacional quiera sustraerle unas utilidades o unas inversiones que realmente se los merece, pues yo tengo que apartarme de eso, por que no he visto en ninguno de los funcionarios ese deseo, ojalá que realmente lleguemos a una interpretación del art. que satisfaga no solamente los intereses de la nación y lo que dice la ley, sino lo que requiere y lo que se merece los territorios como dice aquí por que son ejecución de proyectos de desarrollo regional en la misma entidad territorial departamental o distrital. Así es que yo recomiendo, no solamente a la Comisión sino al gobierno, que realmente procedamos a reglamentar esto para el futuro y estos tres casos debemos con todas las de la ley y con toda la imparcialidad del caso pues hacer la revisión y darle a las regiones lo que se merece.

Retomando el uso de la palabra, concluye el señor Ministro de Hacienda (E): Quisiera terminar explicando en qué forma se agrupan Betania, Chivor y Cerromatoso. En el caso de Betania que fue una venta de acciones muy clara y que generó un flujo muy claro y se hizo el porcentaje sin ningún inconveniente, si tenemos dificultades frente a una operación previa que se hizo en términos al endeudamiento de Betania se esta clarificando y el Consejo de Estado dirá si esa operación correspondía o no, pero el mecanismo que se utilizó para la liquidación correspondía a lo que estaba escrito en la norma y a lo que correspondía con un flujo de recursos de liquidez que le entraba a la nación y que tenía su correspondiente en las regiones. El caso de Chivor como esta escrita la norma si uno se apega a la norma podríamos entrar en una dificultad legal difícil de resolver por eso se hizo una semejanza con la interpretación alrededor de Betania y que correspondía a esa liquidez que le entraba a la nación, una liquidez neta y que por lo tanto correspondía u obliga a hacerle el traslado correspondiente a lo que dice la norma y de la misma manera en el caso de Cerromatoso la interpretación corresponde a una venta de unas acciones. De tal manera que lo que hace la nación, lo que liquida y lo que incluye en el presupuesto es lo que corresponde con esa liquidez que le entrega Isagen y sobre la cual tiene capacidad de disposición la nación, de otra manera sería afectar los activos y las posibilidades de Isagen y obligarse en el futuro a tener que atender ese faltante con recursos del presupuesto. Ese es el criterio que se siguió para liquidar la parte correspondiente al departamento de Boyacá.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, quien expresa: Yo quiero comenzar diciéndole a los Sres. Ministros y a los ilustres visitantes de Ecocarbón y del Ministerio, que normalmente nosotros no utilizamos los guantes puestos en esta Comisión, pero que verdaderamente hay algunas situaciones que se vuelven dramáticas prácticamente en unos procesos como los que se han vivido en Colombia en la enajenación de activos del sector eléctrico. Deseo en primer lugar darle la bienvenida a mi gran amigo, paisano el Dr. **ORLANDO CABRALES** y quiero hacerlo por que yo no se si es que Córdoba es de buenas o que este debate estaba asignado por la buena suerte, este es un

debate que debía haberse realizado con otro Ministro, en otro momento, pero que desafortunadamente esas circunstancias de la política no permitieron que en su momento se diera y lógicamente con siete Parlamentarios costeños, una solidaridad de cuerpo y de pensamiento de la Comisión V en torno a los problemas eléctricos y energéticos del país y un Ministro costeño y una Jefe de Planeación Nacional costeña, nosotros vamos a informarle al país que necesitamos energía eléctrica nueva en la Costa Atlántica Colombiana para darle seguridad al sistema interconectado nacional y al mismo tiempo para buscar solucionar los graves problemas que se están empezando a vivir y que ojalá no se conviertan en un nuevo drama. De igual manera Dr. **EDUARDO FERNANDEZ** mi saludo cordial; en este tema Ud. va a tener la oportunidad de reivindicarse con los Parlamentarios de la Comisión V, yo tengo la impresión de que Ud. va a ser también un ente solidario y lógicamente a mi gran amigo **ALFONSO SAADE**, costeño Presidente de Ecocarbón quien hoy nos acompaña en este proceso que reiniciamos para buscar que la Termo Eléctrica del San Jorge se haga prontamente una realidad. Antes de empezar con el tema que hoy nos asiste, yo quisiera solicitarle rápidamente que usted tomara atenta nota de tres cositas que le quiero poner en consideración ante la opinión de la Costa Atlántica y ante la opinión de la nación.

En primer lugar, en el depto. de Córdoba avanza lentamente la instalación del gas domiciliario, en pasadas ocasiones yo me he dirigido al Sr. Ministro de Minas y Energía y al Dr. **CARLOS CONTE LAMBOGLIA** con el propósito de que se atiendan algunas reclamaciones legales de las regiones de quienes no les ha llegado el gas domiciliario todavía, pero que podría con una acción positiva de Ustedes permitir que prontamente tuvieran ese servicio y específicamente me refería a dos poblaciones que tienen que ver con la represa de Urrá abiertamente y que son las poblaciones de Tierra Alta y Valencia en el Alto Sinú, esas poblaciones han recibido la atención digámoslo así, de Promigas y del Ministerio y la muy especial atención del Dr. **LUIS GUILLERMO DOYA** Gerente, Presidente de Surtigas en el departamento de Bolívar, sin embargo (yo tengo cartas que he recibido del Dr. **CARLOS CONTE**) no se nos comunica ni siquiera por decencia si realmente van a adelantar o no el proyecto, o si el proyecto de llevarle el gas domiciliario a

Valencia y Tierra Alta es viable o no es viable o si necesitamos que los alcaldes de estas poblaciones o que el gobernador del departamento de Córdoba o los Parlamentarios que estamos en el Congreso de la República debamos invertir de esos mal llamados "auxilios parlamentarios", algunos recursos con el propósito de que se haga económicamente viable la presencia del gas en estas poblaciones empobrecidas. Cuando pensábamos que Urrá iba a ser la solución de estas poblaciones con unos ciudadanos emergentes, de una población emergente que les ha llegado y con graves problemas Sr. Ministro como el que yo he denunciado en varias oportunidades sin que ningún Ministro de este país le haya querido parar bolas; yo quiero referirme dentro de ese tema a los madereros del San Jorge, a los madereros del Alto Sinú, a esas personas que estaban involucradas viviendo permanentemente en el Alto Sinú y que estaban muy compenetradas con el Parque Natural del Paramillo, en algún momento la inteligencia del gobierno dió para desalojarlos del Parque Paramillo y prohibirles la tala continuada de árboles y prohibirles la caza y prohibirles la pesca y dejar allí más de 3.000 familias Sr. Ministro y aquí hemos hecho debates con el Sr. Ministro del gobierno pasado, con Ministros del Medio Ambiente que costean o no, no se antojan de pararle bolas a ese proceso humano y con Ministros de Agricultura y no habido una sola palabra. A mi me gustaría que a través de Urrá Ud. liderara un proceso de concertación con los distintos Ministerios y le buscáramos una solución pronta a esas 3.000 familias que si no, van a ingresar a las filas de la violencia y después vendrá para aquella región el Plante con mayores costos para el país, por que esa gente que no tiene nada que hacer, lo que menos podría hacer y lo más rápido, sería dedicarse a la siembra de cultivos ilícitos para poder sobrevivir y después tendrán que recuperarlos para el beneficio de la nación en un proceso de Plante.

Otro punto que quiero tocarle es el de la población de SAIZA, que ha sido una de las mas violentas del depto. de Córdoba, sin vías de penetración, con una población superior a las 8.000 familias que todavía no se han podido censar y que tienen un grave problema; allá la energía eléctrica que es lo único que les llega de vez en cuando , se hace a través de una planta obsoleta de Fuell-oil, que se les acaba por que nadie les quiere llevar fuell-oil a esa población

Ministerio de Minas y Energía, empieza a reconocer que el fenómeno del Niño es más fuerte de lo que la gente pensaba, que el fenómeno del Niño es una realidad; a pesar del tan corto tiempo en que en Colombia se estudia, (me dicen que más o menos 12 años) va a golpear más fuertemente en el período 1997 - 1998 que en cualquier otro período de la historia del Niño en el mundo; es decir, que el período del Niño, ese calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacifico que también se complementa con el aumento de los vientos alisios del Suroeste que llegan y golpean inicialmente las cordilleras centrales de Colombia y posteriormente se convierten en una alta publicidad, para que más adelante se conviertan en un fenómeno se sequía, ya nos esta avisando que viene con toda la fortaleza del mundo Sr. Ministro, y es así como el país hoy esta reconociendo que podría ser el fenómeno del Niño el fenómeno climático del siglo 20, el más fuerte de los fenómenos climáticos de toda la historia de este siglo, y sin embargo, en Colombia no hay alternativas ni hay presentación diferente a las respuestas tímidas que el gobierno nacional y que esta Comisión le esta tratando de dar para enfrentarlo y evitar que ocurra lo que sucedió en 1992-1993, cuando a este país además del drama humano le costó algo así como 200 mil millones de pesos un apagón que todavía no se ha estudiado y cuyos responsables todavía no se han determinado plenamente, como tampoco se van a determinar quiénes serán los responsables si se tiene que apagar el país, por que se va a apagar el país. En el día de hoy leímos que se cierran los embalses de seis hídricas en la nación y empezamos a hablar de racionamientos entre el 5% y el 15% si no buscamos solución para que la gente de Colombia pueda entrar a disminuir el consumo eléctrico y energético de la nación. Cuando hablamos de ese Niño, tenemos que enfrentar la realidad con acciones positivas y tenemos que enfrentarla como nosotros lo decíamos, analizando la necesidad de la construcción de carboeléctricas; carboeléctricas que no son agradables al inversionista privado en este momento porque obviamente tienen un costo mayor de la generación del kilovatio de energía, porque tienen una regla de juego y unas presentaciones ante el inversionista extranjero que no llenan las expectativas para que él entre a invertir, pero que lógicamente pueden encontrarse prontamente solución en el Congreso de la República para que se puedan construir esas Carboeléctricas y se pueda invitar al capital extranjero y

apartada y sin vías de penetración en el depto. de Córdoba y que además se les daña y cuando se les daña ahí si que es un martirio llevarles la luz eléctrica. SAIZA lindera con Antioquia y Antioquia y Córdoba se dieron en proceso de interconexión para llevarle la luz eléctrica a esta importante población que respira por que es noble; resulta que la parte de Antioquia ya se culminó y la parte del depto. de Córdoba que son unos 7 kilómetros no se ha iniciado siquiera y no tiene presupuesto. Yo quisiera respetuosamente solicitarle a Ud. que impusiera que de las regalías que van al depto. de Córdoba por parte de la nación se atacara rápidamente este proyecto que debe estar costando al rededor de 250 millones de pesos o 130 millones de pesos y que ojalá le diera la satisfacción a esa población del depto. de Córdoba y se solicitamos en nombre de los dos parlamentarios cordobeses, el Dr. SALOMON NADER y JULIO MANZUR, para que ojalá prontamente solucionemos este problema.

Continuando en el uso de la palabra dice el senador **MANZUR ABDALA:** Pasemos señor Ministro, al tema que hoy nos convoca, como es la construcción de las tres plantas térmicas de Puerto Libertador en la zona de Bijao depto. de Córdoba, para darle una confiabilidad y un soporte especial al sistema eléctrico de nuestro región que también es un soporte para el sistema interconectado del país; y no sólo darle una confiabilidad sino también poder introducir por primera vez en el modelo de la economía la agroindustria o la industria para la región Cordobesa que no se ha desarrollado Sr. Ministro, no porque los Cordobeses lo quieran así, porque sean perezosos o no tengan iniciativa; sino que en nuestros departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar no hay una confiabilidad en el sistema eléctrico, en la prestación del servicio; allá no nos respetan, allá no nos dicen en qué horas y en qué días se va el sistema del fluido eléctrico sino que nos castigan apagándonos en cualquier momento, por eso nadie quiere invertir, quién invierte en procesos pesqueros de los productos o subproductos de la pesca o de la ganadería si de la noche a la mañana le quitan la luz tres o cuatro veces en el día y se queman todos los equipos de protección que en un momento determinado nosotros instalemos. Eso lo podría cambiar la cara en la fase productiva al depto. de Córdoba y al depto. de Sucre en forma muy especial y este debate se trae a colación en un momento específico, en el momento en que por fin el gobierno nacional y el

nacional a invertir en ese Parque Térmico que le daría confiabilidad al sistema eléctrico de la nación colombiana. En el Congreso de la República Sr. Ministro, con lentitud se encuentra cursando el proyecto de ley # 218 del /97 para promover el desarrollo de nuevos proyectos carboeléctricos, y digo con lentitud por que parece que no estuviese el Gobierno Nacional interesado en que realmente se encuentren fórmulas de rentas de reducción en el Iva, de reducción en las rentas del proyecto, en otros beneficios que permitan rebajar los costos de las carboeléctricas para poder ser construidos y a mi me gustaría que el Ministerio de Minas y Energía liderara el proceso con el propósito mismo de que en algún momento los foros que ya se han realizado se conviertan en realidad para que esta ley haga presencia prontamente como ley del Congreso de la República.

El plan de expansión eléctrica térmica a carbón, estudiado por el Conpes Nacional, requiere conformar una capacidad adicional de 6.500 megavatios y evaluar alternativas en las cuales el carbón debe participar activamente, y el análisis de robustez económico sugiere una adición cercana a los 1.000 megavatios a carbón y éste País tiene las posibilidades de atacar algunos proyectos; por ello, nosotros estamos presentando ante la opinión pública nacional y ante el Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas y Energía, un proyecto que tiene todas las condiciones para poder ser asimilado, o por el presupuesto nacional si se quiere enfrentar el fenómeno eléctrico como una calamidad nacional. Si se le quiere dar al fenómeno de la escasez de energía en este País unas connotaciones sociales, si se les quiere entregar a la merma de la prestación del servicio eléctrico por la sequía, una connotación de orden público nacional, se podría presentar como un proyecto viable aún cuando económicamente costoso. Si se da la Ley no tendríamos necesidad de eso porque el inversionista público podría entrar a invertir en el proceso de generación eléctrica nuevo en este País.

Atendiendo a la naturaleza regional y al comportamiento de solidaridad, yo he querido en el plan de expansión eléctrica, mostrar las ventajas de una termoelectrica que generaría entre 300 y 900 megavatios en el plan de expansión eléctrica nacional; la carboeléctrica de Bijao en el departamento de

<p>Córdoba tendría las siguientes ventajas; continuidad y confiabilidad a largo plazo y diversidad energética de acuerdo a la abundancia de recursos, es decir, nos da seguridad -Señor Ministro de Minas y Energía y Ministro de Hacienda-, porque tendríamos una planta segura, una térmica segura en un departamento que se integraría con las térmicas a gas que están en Chinú y con la hidroeléctrica que se está construyendo en Urrá; alta vida útil, la vida útil de estas empresas, sería aproximadamente de 43 años; es decir, un poco más del doble de lo que una planta a gas podría tener como vida útil, de la cual si no estoy mal, 3 años serían para la construcción del proyecto, 30 años para la prestación del servicio y 10 años para el cierre de la misma empresa; generaría recursos especiales por las regalías, a un departamento que ocupa uno de los lugares de abandono más altos en el País, a un departamento que tiene una pobreza incrustada en el alma, a una pobreza que presenta los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y que lógicamente ocupa uno de los lugares privilegiados para lástima nuestra en la generación de empleo. Señor Ministro de Hacienda, nosotros tenemos hoy una desocupación en el Dpto de Córdoba, al rededor del 19% y puede ser galopante y además un nuevo foco de tragedia y de violencia, si alguien no busca remedio para mitigar la angustia de la gente de nuestra tierra, además generaría un empleo calificado, ni siquiera un empleo solamente de una mano de obra que podría ser abundante, porque la sola planta de los 300 megavatios estaría generando algo así como 4 mil empleos en esa región del departamento de Córdoba, en esa región del San Jorge que a mi me gustaría que Ustedes visitaran y exploraran para que conocieran la angustia de un pueblo que vive implorando por que se les den algunas oportunidades. Cuando se emplean 10 trabajadores en una térmica a gas, se emplean 100 trabajadores en una carboeléctrica y eso le da una connotación social para que empiece a ser competitivo frente a las termoeléctricas a gas en este País, establece el desarrollo de empresas metalmeccánicas para implementación y montaje, que importante sería montar industrias en la región Cordobesa, y además entrar a competir con las otras del País. Cuando Ud. tiene un proyecto que solamente tiene el costo del producto, de la extracción del producto y que no tiene manipuleos distintos de pronto a llevar a través de una pala-camión o un pequeño transporte a través de bandas para entregárselo a la generadora, Ud. tiene un producto altamente</p>	<p>competitivo en un mercado que necesita, necesariamente Sres. Ministros entrar a producir energía térmica a carbón en este país, además le entrega robustez y confiabilidad al sistema interconectado nacional.</p> <p>En el uso de la palabra el H. Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA continúa diciendo: Señor Ministro hay facilidades para el otorgamiento del área a explotar, ya que cumpliendo normas de ley se puede adjudicar directamente las áreas para explotar y finalmente un complejo que se pueda adjudicar integrado, Térmica - Mina, sería agradable al inversionista extranjero. Si bien es cierto que las carboeléctricas tienen un alto costo al iniciar el proyecto, en la construcción de una carboeléctrica el 70% del costo de la inversión proviene precisamente del materia que genera la energía, el material combustible, en este caso el gas, y el otro 30% se genera de los otros costos complementarios en lo que sería transporte, manejo, en fin, todo lo que generaría un gasto suplementario y en cambio en la construcción de una carboeléctrica solamente Sr. Ministro, aproximadamente el 20% del costo sería el combustible; entonces, si bien es cierto que tendríamos una inversión inicial alta, que podríamos de una manera agradable para el país presentar como subsidiada, no le tengamos miedo al subsidio a través de la ley, con absoluta seguridad seremos competitivos y podríamos montar ese parque energético. El proyecto se montaría en la zona alta del San Jorge, una zona potencialmente rica en carbón con unas reservas probadas muy altas con posibilidades de explotación a cielo abierto, de carbones subvituminosos en una cantidad de 316 toneladas en el sector las Palmeras y de 65 millones de toneladas en el sector Guacamaya-La Escondida en un área aproximadamente de 765 kilómetros cuadrados y se establecerían entre uno y tres proyectos de generación eléctrica, cada uno de 300 megavatios. No creo que en este país haya ningún proyecto que pueda competirle al Proyecto del San Jorge. Si el gobierno lo quiere y si los cordobeses y los costeños y los miembros de esta Comisión nos unimos para hacernos presentes en la determinación del gobierno y en las inversiones que tiene obligatoriamente el gobierno después de haber vendido activos en la nación por más de 176 millones de dólares, se podría buscar un proyecto minero de 1.5 millones de toneladas métricas al año y un proyecto minero de 4 millones de toneladas métricas al año de carbón y</p>
<p>que podrán servir perfectamente para abastecer las tres plantas, cada una de ellas necesitaría aproximadamente la generación de 1.5 toneladas de carbón año, para poder generar la energía eléctrica.</p> <p>Losprecios a largo plazo estipulados por estudios adelantados por Ecocarbón, por Isagen, por Ecopetrol, nos muestran que el costo de la tonelada extraída en la mina de cielo abierto sería de 17.80 dólares la tonelada. Obviamente aparentemente más costosa que la producción de gas, aparentemente más costosa que la generación a través de fuel-oil, pero si analizamos como analizábamos el día de hoy con el Presidente de Ecopetrol que en Alemania se explotaban Minas de carbón con un costo de 183 dólares la tonelada, es decir, 10 veces superior a lo que costaría producir una tonelada en el país, por que en ese país también están pensando en las condiciones sociales, por que en este país también están pensando en la generación de empleos, por que en esta nación se están dando cuenta que si no hay trabajo remunerado y oportuno la violencia, la inmoralidad, el miti-miti, los cortes presupuestales van a ser todos los días un poco superiores y ellos allá han descartado la parte meramente económica para darse la pela y llevar unos recursos especiales al campo de la minería que permita buscar un soporte no sólo a la energía térmica o la energía estable del país, sino también una generación de empleo y una fuente de riqueza para su nación. Ese producto que se generará en la zona del San Jorge tiene todas las ventajas, tiene la calidad del carbón requerida para el proyecto, es apto para producir energía, tiene el poder calorífico suficiente de la eficiencia térmica que se requiere.</p> <p>Hoy, cuando traíamos tres temas a consideración de la Comisión V del Congreso de la República de los cuales dos de ellos tienen que ver con la circunscripción del depto. de Córdoba en torno a la venta de Cerromatoso y la derivación de los activos que en un momento determinado la Nación tiene que derivar hacia Cerromatoso que será oportunamente tocados a fondo por el Senador SALOMON NADER, y cuando traíamos este tema a colación del Congreso de la República, -repito-, buscando la solidaridad de cuerpo de todos Ustedes para que se haga realidad este proyecto que no es ambicioso para nosotros que podría en un momento determinado lograr la expansión del</p>	<p>Parque Agroindustrial, que tiene unas connotaciones sociales inmensas para la región más pobre de Colombia, que no amerita un transporte del carbón, que llena todos los requisitos, además los requisitos de no violencia en la zona, (porque en la zona afortunadamente merced a algunas acciones que se han desarrollado, esa zona del San Jorge en donde se encuentra implementado el desarrollo de Cerromatoso realmente hay una seguridad más o menos estable), podría dar confianza al Gobierno Nacional para ejercer las acciones oportunas, los tramites necesario y los estudios que tienen que realizarse para poderle dar viabilidad a la carboeléctrica del San Jorge, así como se le dio viabilidad a la carboeléctrica del Cesar en donde nosotros contribuimos suficientemente.</p> <p>Para finalizar, -dice el senador JULIO ALBERTO MANZUR-, quiero solicitarle a los señores miembros de la Comisión V del Senado de la República, que hablásemos con los miembros de la Comisión III del Congreso, la que no sabemos por qué esta manejando el proyecto de ley No. 218 que es un proyecto que debía estar aquí en la Comisión V del Congreso de la República, y que de pronto por esas cosas alegres que se hacen en este Congreso derivaron hacia la Comisión III argumentando que tiene unas connotaciones legales en la implementación de la decisión de alguna renta, pero que realmente el condimento de ese producto, de lo que allí se va a dar en esa ley es exactamente condiciones específicas para aminorar el golpe económico que se puede producir en la construcción de unas térmicas y hacerlas más agradables en un momento dado, por eso yo sentí como agradable en Foro Regional programado por la Comisión III del Senado el 21 de agosto de 1997 en Ubaté (Cundinamarca), que recoge algunas expresiones de las personas que asistieron al Foro y creo que reposan en las manos del Sr. Ministro y que posteriormente fotocopiaré y haré entrega a todos los Parlamentarios de esta Comisión para que puedan analizarlo y entrar en su momento a debatir en la Plenaria del Congreso este proyecto de Ley que prontamente llegará a la Plenaria. Deseo agradecerles a todos mis compañeros, a los Sres. Ministros de Hacienda y a el Sr. Ministro de Minas y Energía, al Presidente de Ecocarbón que creo que también va a estar interesado en que este proyecto se haga prontamente una realidad para que Córdoba tenga una nueva oportunidad de generación de empleo y tenga una</p>

energía más confiable y estable no sólo para mi región sino también para beneficio de toda la comunidad colombiana.

Haciendo un pequeño paréntesis en el debate, hace uso de la palabra con la venia de la presidencia el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, dando lectura a una carta enviada al Director del periódico "EL TIEMPO", y dejandola como constancia, la cual reza:

Señor Don.-HERNANDO SANTO CASTILLO.-EL TIEMPO .-Ciudad .- Señor Director: Apelando a las leyes de la hidalguía y la caballerosidad tan proverbiales en el periódico que Ud. dirige, me permito puntualizar algunas glosas y aclaraciones en relación con una noticia publicada en EL TIEMPO el 18 de septiembre postrero bajo el título, "EN FIRME SENTENCIA A WILLIAM TULENA". Pues bien, primero, es veraz que don WILLIAM ALBERTO TULENA TULENA, fue condenado por el honorable Tribunal Nacional por haber determinado presuntamente a otro u otros a su propio hecho un caso de homicidio como también lo es, que fue absuelto en primera instancia por un juzgado regional de Medellín. Segundo, la sentencia no ha quedado en firme toda vez que el precitado ciudadano me ha conferido poder especial para interponer el recurso extraordinario de casación en orden a invalidar el razonamiento de culpabilidad en que se apoya dicha decisión, edificada entre otras cosas, sobre mesas meramente circunstanciales y episódicas, vease pues, que el fallo no esta ejecutoriado. Tercero, con justa terquedad tengo que insistir en que a mi poderhabiente le acompaña Gig egnuK, y en el entendimiento teórico de que nuestro país es un estado de derecho todas y cada una de las prerrogativas de legalidad penal, entre ellas, la presunción de inocencia, se ha dicho con licencia de la redacción judicial de EL TIEMPO, garantía fundamental de clásica tradición y arraigo liberal en virtud de la cual toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se le haya declarado judicialmente culpable; -artículo 29 de la Constitución Nacional-, por consecuencia a nadie le asiste el derecho a desvirtuar la susomentada presunción mientras no exista una sentencia inapelable que tal cosa diga y enseñe. Cuarto, sea cual fuere la

verdad, cumple notar que cada vez que en el periódico EL TIEMPO, se ocupan del caso penal del Sr. TULENA TULENA, sin remedio, una vez y otra, lo asocian con su primo hermano el Senador GUERRA TULENA, y tal parece que es a este y no a aquel, al que se refiere la noticia judicial como si la responsabilidad penal pudiera extenderse por obra gracia de la perspicacia de los hombres o de sus intereses ocultos a sus familiares, deudos, amigos, conocidos y que se yo a quienes más. A mi ver, y con todos los respetos lo digo, me parece que algo soterrado se oculta en los pliegues de estas comunicaciones desprovistas de toda objetividad y precisión. Sépase entonces, que no se esta juzgando ni condenando al Senador GUERRA TULENA por los referidos hechos, y si existen reproches penales o de otra índole contra el Parlamentario, que lo digan de una vez los diaristas de manera abierta y franca, pero dejemos en paz a los demás que no tienen por qué cargar con el desafecto o el disfavor de quienes nos honran y distinguen con su pluma y si esto no basta, yo no sé que decir. Si la flecha impresa ha de partir recta, que siga su laborioso rumbo y no se desvíe un sólo instante de los dictados de la razón, la verdad y la justicia, virtudes a las cuales todos debemos sumisión y respeto por encima de pasiones dominantes y nocivas. Quinto, entiendo por último, que las referencias acotadas tienen que ver con una acción de tutela que como medio transitorio se encausó para salvaguardar el debido proceso constitucional elevada por la familia del acusado, pero esto es otra cosa para el que lo quiera entender claro esta. Cordialmente.-JORGE ENRIQUE VALENCIA MARTINEZ.-ExMagistrado.

Se retoma el hilo del debate y el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA quien Asume de momento la Presidencia, concede el uso de la palabra al H. Senador SALOMÓN NADER NADER citante, quien expresa: Realmente el tema que yo iba a tocar, y que se refiere a la venta de activos de Cerromatoso, ya fue tangencialmente tocado en el debate que se adelantó aquí en el día de hoy sobre las ventas de Chivor y de Betania; sin embargo yo quiero hacer unas pequeñas precisiones para luego tocar muy someramente también el tema correspondiente a la construcción de la Termo Eléctrica a carbón de Puerto Libertador, que se llama Termo Eléctrica de Bijao y quiero hacer claridad sobre esto: Primero, las acciones de Cerromatoso correspondían

al Ifi que es una entidad de la nación. El Sr. Ministro de Minas y Energía nos dice en sus respuestas al cuestionario que se le envió, que los principales antecedentes de la venta de Cerromatoso se remontan a 1987 en que la ley 23 de dicho año determinó que la nación asumiría y condonaría la deuda del Ifi para la capitalización y financiamiento de Cerromatoso S.A., y que las utilidades que correspondan al Ifi en Cerromatoso, se destinarían a la nación en un 80% hasta la concurrencia de las deudas anteriores; además la ley 48 de 1990, dispuso la asunción por parte del Ifi de la deuda correspondiente al 36%. En virtud del contrato de fiducia celebrado el 20 de junio de 1995, el Ifi y la Sociedad Fiduciaria FIDUIFI celebraron un negocio fiduciario de carácter irrevocable con el objeto de cancelar las anteriores deudas, es decir, las deudas que el Ifi tenía con la nación y que fueron supuestamente condonadas por la nación (de acuerdo a este documento que tengo aquí en la mano), dijeron, vamos a vender Cerromatoso, vamos a vender Monomeros Colombo-Venezolanos para que esas deudas las paguen con los activos del Ifi que es la nación. En virtud del anterior mandato se llevó a cabo la venta en cuestión, destinándose los ingresos de la misma, al pago de las deudas comprometidas después del cual quedó un referente de 11 mil millones de pesos. Nosotros en Córdoba no aceptamos un peso menos de lo que por esta norma legal que esta escrita en ese art. 23 de la 226 nos corresponde, eso si tenga Ud. la plena seguridad señor Ministro de hacienda y yo voy a demostrar en el debate el 7 de octubre que ahí hubo "dolo", como se lo dije la vez pasada. En la venta de esos activos hubo dolo por que lo hicieron con conocimiento de lo que iba a ocurrir, con conocimiento que le estaban haciendo un gran daño económico a la nación, lo vamos a demostrar, ahí están los papeles y ahí están los documentos; desgraciadamente el debate no se ha podido hacer por que nos lo han estado dilatando hasta el 7 de octubre en que vamos a terminar el debate solicitándole una moción de censura a el Sr. Ministro de Hacienda por que cometieron un sencillo dolo, como fué vender por 200 millones de dólares lo que vale 1.000 millones de dólares, esto es dolo, a sabiendas por que se les informó con tiempo suficiente de lo que estaba ocurriendo, se informó con tiempo suficiente que el cargo por capacidad o que la capacidad remunerada teórica representaba para la nación 100 mil millones de pesos anuales de pérdida, 58 mil millones de pesos que se ganaban los "particulares" y los 50

mil millones de pesos que tenían que pagar las plantas térmicas como pérdidas por ese engendro que se llama la Capacidad Remunerada Teórica.

En el uso de la palabra, continúa diciendo el senador NADER NADER Sr. Ministro de Hacienda y Sr. Ministro de Minas y Energía, Cerromatoso era un bien que esta en Córdoba, si Ustedes quieren la paramos, tenemos la posibilidad de hacer eso, porque nosotros si no nos vamos a dejar robar de la nación, del ministerio de hacienda, unos activos, unos derechos que tenemos nosotros; esto no es cuento, aquí parece que al gobierno la única manera de que entienda es a través de la presión, presión de paros o presión de amenazas, pero estos recursos Sr. Ministro de Minas y Sr. Ministro de Hacienda le llegarán a Córdoba para hacer unas obras importantes que tienen que ver con agua potable la gran mayoría y tengo allí una proposición que le voy a solicitar a la Comisión que me la apruebe y es que 3 mil millones de pesos de esos recursos se destinen para la recuperación de la cuenca del río San Jorge, de las dos avalanchas de lodo que ha habido en el Río San Jorge, dos avalanchas de lodo que han causado un desastre de tipo social en mi departamento. Los pobres campesinos, las personas dedicadas a la pesca hoy en día se mueren de hambre y yo no he encontrado la sensibilidad de la nación y mucho menos del Ministerio de Hacienda, se olvidaron de que esas personas son colombianos con todos los derechos y Ustedes con la obligación de servirle, eso es lo que tiene que ver con este 10%, 17 mil y tantos millones de pesos, que se han debido cobrar del regalo que hicieron, porque eso costaba muchísimo más, pero bueno, ese tema lo tocaremos en la Plenaria del Senado; por lo pronto la pregunta concisa era sobre el 10% que le corresponde al departamento de Córdoba y lo queremos este año, no el año entrante, porque la venta se produjo este año y la ley no dice que hay que esperar hasta el año siguiente, es automático, se produce la venta y sencillamente al producirse la venta hay que aportar el 10% para la ejecución de proyectos regional en la misma entidad territorial donde estaba ubicado el bien.

En uso de una interpelación el Honorable Senador JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA, trae a colación el tema de Chivor y Betania, anotando: En el caso de Chivor y Betania, estas fueron vendidas el 28 de diciembre del

/96 y entró la plata los dos últimos días del /96 y es la hora terminando /97 en que estamos discutiendo si tienen derecho, si no tienen derecho y buscándole la trampa a la ley el mismo estado, el mismo gobierno. Yo voy a lo que Ud. esta diciendo del dolo, esa es una expresión sumamente delicada y si Ud. dice es por que así es, ha habido dolo y yo voy a prepararme también para la Plenaria en donde le voy a pedir a su señoría poder intervenir por que voy a demostrarle que en tres días de diciembre reciben en torno a lo de Betania, 100 millones de un crédito que no correspondía, por un bolsillo reciben los 400 millones, por otro bolsillo los meten a Tesorería Nacional y luego la discusión 10% y creen los gobiernos, el gobierno, el Ministerio de Hacienda que es un acto dádovoso darle a las regiones el 10%. Habían elaborado un documento Conpes, es que no lo tengo aquí en torno al pago de esos 10%; en el presupuesto adicional hubo parte para el /97 no lo hay para Boyacá en el /97 puede que lo haya recortado como aquí lo estamos viendo para el presupuesto del /98 y así lo que es un mandato de la ley claro, pertinente, suficientemente transparente se dilata en el tiempo y obviamente tiene la consecuencia económica de que esos dineros ya no son como originariamente corresponderían en el monto.

Nuevamente en el uso de la palabra, finaliza diciendo el senador NADER NADER: Yo creo que hay que tomar medidas para obligar al estado a cumplir con la ley, y después dicen que estamos en un estado de derecho cuando ni el propio estado cumple con la ley, le busca esguinces, trampas para no cumplir con la ley, bueno.

Entraando en la segunda parte Sr. Ministro de Minas, cuando cometieron el error el Ministro de Minas anterior y el Sr. Viceministro encargado el Dr. CONTE LAMBOGLIA, de presentar el proyecto de ley 218 /97 a la Comisión III del Senado, lo hicieron con el argumento de que tenía que ver con un tributo y no se dieron cuenta, deben ser los asesoresjurídicos que no conocen la Constitución, que prohíbe el establecimiento de impuestos, tributos o recursos con destinación específica distintos a aquellos que representan inversión social; eso lo dice la Constitución, entonces presentar un proyecto de ley mediante el cual se solicitaba un tributo para aplicárselo a la generación

en plantas térmicas, eso era un exabrupto, lo metieron en la Comisión III por que a esa Comisión la maneja el Sr. Ministro de Hacienda y él quería el proyecto según su leal saber y entender y a su acomodo para que pudiera funcionar las cosas como él las había puesto a funcionar sencillamente, entonces llegó el proyecto y lo aprobaron en Comisión III del Senado en primer debate. Cuando a mi me preguntaron por el proyecto, les dije es inconstitucional, lo mismo que habían dicho la totalidad de los Senadores de la Comisión III, es inconstitucional, cuando hablé con el Ministro VILLAMIZAR le dije, Ministro por qué se ahoga en un vaso de agua?, esto tiene una solución muy fácil, nosotros establecimos una Comisión que se llama la Comisión de Regulación de Energía y gas, la creamos, (desgraciadamente le creamos con una serie de poder que tiene más poder que el Presidente de la República y que el Ministro de Minas, hacen lo que se les de la jmaldita gana! y perdonen la palabra, no importa), a ellos no les interesa la situación del país a ellos no les importa el país, a ellos lo que les importa es imponer su voluntad, la de ellos; los tenemos como técnicos, como expertos de la Creg, pues bien, le he dicho yo al Ministro, mire Ministro, aquí hay algo que se conoce con el nombre de costo de referencia, valor de referencia del kilovatio/hora de energía y es el costo al cual se vende la energía para que no produzca ni pérdidas ni ganancias, incluye todo; administración, generación, transmisión, transformación, y esa es una formula matemática creada por la Creg no la hemos creado nosotros, no esta en una ley entonces hemos dicho Sr. Ministro de Minas y Energía no es sino que a esa formula matemática le apliquen un modo factor que sería factor de confiabilidad y a ese factor de confiabilidad se le ponga valor que ya conocemos cuál es, 56 centavos de pesos por kilovatio/hora y se reciban recursos para darle confiabilidad o firmeza o respaldo al sistema interconectado.

Con la venia de la presidencia y para referirse al mismo tema, el Honorable Senador JULIO ALBERTO M00ANZUR ABDALA, dá lectura al siguiente documento:

“Para superar estas limitaciones el gobierno nacional a través de la Upme, realizó un estudio que cuantificó la diferencia en costo del kilovatio/hora, que haría igualmente rentables los proyectos a carbón y

los proyecto a gas natural en ciclo combinado y propuse a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (genios Greg), las opciones posibles para recodar y transferir dicha diferencia a los generadores dueños de plantas a carbón, la Creg luego de los análisis legales pertinentes encontró que el marco legal vigente contenido en las leyes 142 y 143 no le permite al establecimiento estos tipos de cargos”.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMÓN NADER manifestando: En la medida en que el sector térmico represente una mayor participación, tenga una mayor participación en la generación, en esa misma medida le vamos dando una mayor firmeza a nuestro sistema eléctrico, a todo el sistema eléctrico en conjunto, pero lógico que eso tiene que hacerse en forma ordenada. Hay una cosa que es importante aquí y es la firmeza del sistema; nosotros estamos terminando la mejor hidroeléctrica, la más eficiente en lo que tiene que ver con la parte constructiva de las hidroeléctricas del País que es la de Urrá, Urrá va a estar costando menos de lo que se proyectó hace 5 años y además se está terminando de construir 6 meses antes, todo lo contrario, pero era que los costeos eran incapaces de construir una hidroeléctrica y todo los que están allá son costeos, entonces resulta que estamos diciendo y demostrando nosotros que también sabemos construir las hidroeléctricas, sencillamente se construyó Urrá, Urrá representa 340 megavatios, 340 mil kilovatios; si nosotros amarramos como se lo había dicho al Ministro anterior, si amarramos Urrá a la carboeléctrica del San Jorge con 300 megavatios, si la amarramos como un solo cuerpo, como una sola entidad, conseguimos generar la energía más firme de la nación, tendríamos el 47 % de energía térmica y el 53 % de energía hídrica, la más firme de la nación, la más firme de suramerica, que le podría dar una gran firmeza al sistema interconectado.

El segundo argumento Señor Ministro para estudiar, más que la factibilidad, la necesidad de construir la carboeléctrica del San Jorge, es que el carbón que Usted aquí dijo bien, Usted aquí en la respuesta nos dijo que habían 316 millones de toneladas probadas de carbón, en Guacamayas, la escondida, y en la escondida habían otros 65 millones de toneladas, es decir, entre las dos

estabamos hablando de 381 millones de toneladas de carbón allí a cielo abierto, que representan más o menos utilizar en una planta de 300 megavatios que consumen un poco menos de 1 millón y medio de toneladas, más o menos 240 años, 240 años de generación, pero, ojo! este carbón se debe utilizar solo en carboeléctrica, porque es un carbón de baja capacidad calorífica, tiene entre el 8 y el 8 y medio % de capacidad calorífica, de modo que no es apetecible a nivel internacional, como si lo es el carbón del Cerrejón y el carbón de la Jagua de Ibirico que tiene entre el 13 y 13 y medio % de capacidad calorífica, entonces ese es un carbón apetecible a nivel internacional, no el nuestro que tenemos en Bijao, en Puerto Libertador, ese es otro argumento, ahí tenemos un recurso natural que pudiéramos llamarlo de costo cero, va a tener un costo que es un costo social, porque allí lo que tenemos que hacer es una pequeña minería, no una gran minería.

Hay un tercer argumento para todas las térmicas a carbón, especialmente a carbón o a gas, y es que los fenómenos del niño se están dando ya, no cada 7 años si no cada 5 años, lo tuvimos en el año 82, lo tuvimos en el 87, lo tuvimos en el 92 y lo tenemos ahora en el año 97, y parece según las últimas informaciones o lo último que he leído sobre el fenómeno del niño, que el fenómeno de la disminución de la capa de ozono, tiene algo que ver con la magnitud del fenómeno del niño; aquí yo quiero hacer una aclaración con lo que dijo el Senador JULIO MANZUR, los vientos alisios no se aumentan, sino que se disminuyen, acá con este fenómeno del niño lo que pasa es que los vientos alisios se disminuyen y por eso es que hay el problema del mar, de las mareadas, porque es que el mar pacífico Ministro, Usted lo sabe, yo creo que lo saben todos acá, el mar pacífico no está nivelado, no tiene nivel, las costas de América del sur con las costas de Australia no tienen nivel, los vientos alisios que van del oeste hacia el este, lo que hacen es que cogen la masa de agua del mar y la presionan contra las costas de Australia, entonces el mar está así, el mar está inclinado en la medida en que los vientos alisios disminuyan su intensidad y ese es otro de los factores del fenómeno del niño, el mar trata de buscar su nivel y entonces se producen las mareadas en las costas del pacífico que ya se produjeron y se van a volver a producir; entonces tenemos un fenómeno del niño que cada vez se nos puede hacer mucho más fuerte,

mucho más intenso y mucho más prolongado, éste que viene (lo veremos en el debate del 7 de octubre) puede demorarnos 18 meses a partir de marzo del año entrante, la maduración de este en que estamos, que se está hablando de que va ser el fenómeno (por lo menos eso dice la Nasa) más intenso de los últimos 150 años, ya están hablando de 150 años, tiene su maduración entre marzo y mayo de 1998, no ahora, va aumentando y le voy a mostrar las curvas, va aumentando, en el mar, hoy el mar está en 4.6 grados más caliente, más de lo que estaba hace 6 meses y 5.6 grados más caliente que lo que estaba hace un año; de modo que si no tenemos las térmicas funcionando a plena capacidad, el racionamiento va ser mucho más intenso de lo que pensamos.

Quiero decir lo siguiente; hay que empezar a racionar desde ya, desde hoy, no desde la semana entrante, desde hoy hay que empezar a racionar, porque nuestros embalses que están en el 69.6 % Señor Ministro, no van a tener la capacidad para durar con agua hasta junio del año próximo. Y esto se va hasta diciembre del año entrante o hasta abril de 1999; esa es otra razón, para agilizar la construcción de las plantas térmicas a carbón especialmente porque es un recurso natural que tenemos que no tiene limitación en nuestro País, no tiene limitantes en nuestro País, de modo que yo le presento tres razones por las cuales el Gobierno nacional debe impulsar primero, el costo por respaldo en la fórmula de costo de referencia; segundo, la ejecución de térmicas en esta nación, no solo para horas, pero para el niño que se nos vuelve a presentar probablemente en el año 2002, si nosotros hubiéramos hecho lo que dijimos que íbamos hacer en 1992 que hablamos de la ejecución de 2.600 megavatios de energía, la construcción de los cuales 1800 megavatios dan térmicos, nuevos, después del Guavio, de eso hasta hoy no se ha cumplido si no el 35 % en lo que tiene que ver con los térmicos. Ministro, teniendo en cuenta todos estos argumentos que hemos dado, busquemos la solución para poder agilizar los procesos de construcción de esas plantas térmicas a carbón.

Por Secretaría se dá lectura a las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN

SOLICITAR AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE CORDOBA POR LA VENTA DE CERROMATOSO SE APLIQUEN 3 MIL MILLONES DE PESOS A LA RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Presentada por el Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER.

PROPOSICIÓN

CITASE PARA EL DIA 1° DE OCTUBRE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA, AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA Y AL PRESIDENTE DEL SINDICATO "SINTRAELECOL SECCIONAL BOGOTA", PARA QUE RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. CUÁL ES EL COSTO PARA EL USUARIO DE LA ENERGÍA POR CUENTA DEL ACTUAL PROCESO DE TRANSFORMACION Y CAPITALIZACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S. A.?
2. SE LESIONAN O NO LOS INTERESES PÚBLICOS Y EL PATRIMONIO DEL DISTRITO CON EL ACTUAL PROCESO?
3. SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LAS LEYES 142 ARTICULO 18 Y 73 EN SUS ORDINALES 13 Y 14?
4. CUÁLES SON LOS COSTOS DEL CONTRATO DE ASESORÍA COOPER AND LIBRAN Y LOS ESTIMATIVOS PARA LA CONSTITUCION Y LEGALIZACION DE LAS TRES COMPAÑIAS PROPUESTAS?

5. EN QUÉ FORMA SE LE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 77 DE LA LEY 143 DE 1994?
 6. CUÁLES HAN SIDO LAS NOMINAS PARALELAS DE CONTRATISTAS Y SUPERNUMERARIOS QUE HA GENERADO EL PROCESO DE PRIVATIZACION Y CAPITALIZACION DE LA EMPRESA Y SU IMPACTO EN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA.
 7. EN QUÉ GENERACION SE RESPALDA EL EFECTO DE DISTRIBUCION Y VENTA DE ENERGIA PARA LOS USUARIOS BOGOTANOS EN EL NUEVO ESQUEMA DE COMERCIALIZACION.
 8. CÓMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO, EL SEÑOR GERENTE Y EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SINDICATO, QUE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA S. A, ES LA PRIMERA DE LAS GRANDES EN PERDIDAS SEGUN CONFECAMARAS PRECISAMENTE CUANDO SE HA VENDIDO?
- PRESENTADA POR EL HONORABLE SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.

PROPOSICIÓN

LA COMISION QUINTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA CITA A ESTE RECINTO PARA EL DIA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, AL FUNCIONARIO DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA PRESIDENTE DE ECOPETROL, PARA QUE INFORME A LA COMISION SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. SITUACION FINANCIERA DE ECOPETROL.
2. TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

3. GASTOS EN PROYECTOS, MASIFICACION DEL GAS, GASTOS EN EXPLORACION.
4. ESTRATEGIAS Y POLITICAS EXPLORATORIAS HACIA EL FUTURO FUNDAMENTALMENTE PARA JUSTIFICAR EL LARGO PLAZO, EL PLAN DE MASIFICACION DEL GAS, RESERVAS REALES CON EL INCREMENTO FUTURO DEL CONSUMO PARA EVITAR QUE ECOPETROL SIGA HACIENDO LA CAJA MENOR DEL GOBIERNO, COLOCAR UN LIMITE A LAS TRANSFERENCIAS, EVITAR QUE SIGAN SIENDO LOS CONSUMIDORES, LA CIUDADANIA QUIEN PAGUE LOS MALOS MANEJOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA Y EL GOBIERNO, COMO SUCEDIÓ CON EL ULTIMO ALZA EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, MANEJO FUTURO DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETROLERA, MIENTRAS PAGAMOS INTERESES A LA BANCA INTERNACIONAL. PODEMOS DEJAR ESTOS DINEROS IMPRODUCTIVOS EN EL EXTERIOR, SI SON PARA FONDO DE PENSIONES. POR QUÉ NO SE MANEJAN DENTRO DEL PAIS?
5. CÓMO JUSTIFICAR LA INTERNACIONALIZACION, DOLARIZACION DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES MIENTRAS QUE EL SALARIO MINIMO NO ALCANZA SIQUIERA A SUBIR EN EL PORCENTAJE QUE MARCA LA INFLACION ANUAL?
6. PUEDE EL GOBIERNO QUEBRAR LAS FINANZAS DE UNA EMPRESA QUE ES DE TODOS?
7. SERÁ QUE REVENTANDO LA EMPRESA SE QUIERE LLEGAR A SU PRIVATIZACION?
8. SERÁ NECESARIO LEGALIZAR PARA CONTROLAR EL ABUSO DEL GOBIERNO DE LOS RECURSOS DE ECOPETROL?

PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES ALVARO GONZALEZ SIERRA, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, JOSE ANTONIO GÓMEZ HERMIDA. ESTE DEBATE SERA TRANSMITIDO POR SEÑAL COLOMBIA.

Sometidas a consideración las tres proposiciones, la comisión las aprueba.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor ORLANDO CABRALES, quien responde: A lo que me comprometo con el Senador MANZUR sobre la distribución de gas en Tierra Alta y Valencia, es que el estado de ese proyecto y en qué forma puede ser convertido en viable económicamente, lo analizaremos y se informará sobre el futuro de esta distribución de gas domiciliario, lo mismo de la planta eléctrica de Saisa, el estado del proyecto y el problema si se puede llevar su ejecución a través de las regalías que le corresponderían a Córdoba. Me voy a referir rápidamente a la problemática de las térmicas o carbotérmicas; yo no tengo la menor duda de la importancia del carbón en Colombia, de la utilización de esa reserva que como bien se ha dicho aquí, tiene en este momento más de 300 años y que realmente se ha demorado el País en la utilización de este recurso, porque si bien es cierto, recordar que Colombia exporta aproximadamente el 10 % del comercio internacional de carbón, que es de 270 millones de toneladas, no lo que producen los Países, sino lo que se negocia internacionalmente; nosotros participamos en el 10 % y estamos realmente preparándonos para ser participe en un 20 % en el País, pues se nos ha olvidado que el carbón es importante, que el carbón es un combustible que se utiliza en los Países desarrollados, que realmente hay tecnología de avanzada que cada vez mejoran en cuanto a que sean amigables al ambiente y nosotros realmente nos hemos olvidado de ellos, no tengo la menor duda de que el afianzamiento del parque térmico tiene que ser una combinación de la utilización del gas natural que como bien lo dijeron Ustedes, las reservas son mucho más precarias y que también tiene una vulnerabilidad mayor que lo que puede tener el carbón; por supuesto que las carboeléctricas tienen un impacto social de utilización de mano de obra no solamente calificadas si no también

la no calificada; es decir, yo participo totalmente de las bondades que tiene el desarrollo de la utilización del carbón en las carboeléctricas.

Continúa diciendo el Doctor ORLANDO CABRALES: Con respecto específicamente a Puerto Libertador o Puerto Bijao, yo he analizado cuál ha sido la historia de esto y se remonta desde los años 80 en que se empezó a hablar de esto, se detuvo después al darle prioridad a Urrá. En los años 90 se hicieron unas revisiones a la factibilidad de esta térmica y en este momento se ha hecho un acuerdo entre la Upme, Ecocarbón e ISAGEN para actualizar al marco jurídico y revisar los estudios para que estemos listos a que esta termoeléctrica pueda utilizarse con el apoyo ya sea de la Ley que impulsa la construcción de carboeléctricas o ya sea a través del mecanismo de el cargo de confiabilidad, en cuanto a utilizar lo del costo de la tarifa de referencia.- En este costo de tarifa de referencia, realmente me entero de que esto fue presentado a la CREG y la CREG expresó como se dijo aquí de que no era viable jurídicamente y entonces se devolvió el asunto a un proyecto de Ley, que quiero decirle Señores Senadores que a la entrada a este recinto me fue entregada la última versión que fue presentada ayer por el senador LUIS GUILLERMO VELEZ; entonces vamos a analizar de todas maneras las dos posibilidades; primero, el contenido del proyecto de Ley a ver qué comentarios podemos tener y por supuesto que a través de la CREG, yo he dicho dentro de la CREG y lo he dicho públicamente y lo digo aquí, que **desafortunadamente la Ley que creó la CREG realmente es algo que hay que revisar, no es posible -óigase bien-, que los Señores de la CREG no tengan la responsabilidad de tener un voto de censura y el Ministro sí lo tiene y el Ministro no tiene la capacidad de decir que es lo bueno y que es lo malo, es decirno es posible que a los Ministros los derroten en la CREG cuando los Ministros son los que tienen la responsabilidad Política y la responsabilidad económica sobre las decisiones;** entonces a mí si me parece que la estructura de la CREG debe revisarse, no puede continuar así porque realmente eso conlleva a la saturación, no solamente de los Senadores sino del Gobierno Nacional. Yo los respeto a ellos, hay una buena fe y quiero decirlo también en Público, pero realmente el problema no es que se equivoquen porque todo ser humano se puede equivocar (y más en estas lides

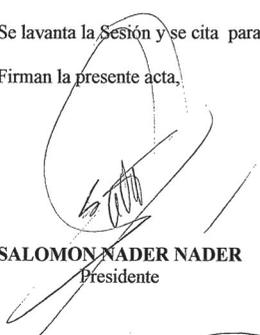
cuando estamos haciendo doctrinas, estamos como dicen por ahí abriendo caminos, entonces el atajo no está abierto, entonces realmente hay que entenderlo), pero lo que no se puede entender es que a uno que llega allá y entonces se le cruzan, no solamente los expertos, sino los asesores y no es posible que eso continúe; yo pienso que lo que Ustedes han expresado aquí y ya lo había dicho en Público, lo había dicho a la prensa y lo repito en este recinto, yo pienso que la podemos presentar conjuntamente, muy bien, lo segundo quisiera referirme un poco pues al fenómeno del niño porque aquí se ha mencionado en muchísimas veces y no hay ninguna duda que para prepararse el Gobierno Nacional de lo que pasó en el año 92 realmente con la aprobación del Senado de la República y de la Cámara de Representantes se han hecho una serie de inversiones que nos permite estar mejor preparados que lo que pasó en el año 92; pues realmente la capacidad de generación térmica en este momento es aproximadamente 5 veces lo que estaba en el año 92, la capacidad de los embalses pues esta mejor, el volumen disponible de los embalses al incluir el GUAVIO que no estaba en ese año, nos permite y nos da una capacidad superior de generación. Yo comparto la preocupación del Senador NADER en cuanto a que el fenómeno del niño que hoy estamos viviendo, desde el punto de vista calórico que es hasta donde llega la información que disponemos, es el mayor del siglo, pero no necesariamente la intensidad calórica se trasmite a la intensidad climatológica, hemos venido haciendo seguimientos a todas las variables, hemos hecho escenarios muy duros. En el mes de septiembre tuvimos un aporte hídrico del 50%, muchísimo mas bajo que lo que fué en Agosto, hemos hecho escenarios de mantener ese aporte bajo, y hasta este momento realmente con ese escenario no vemos que sea indispensable hacer un racionamiento inmediato, pero hemos continuado con todas las medidas para que realmente sigamos preparándonos; las térmicas a gas han venido entrando en servicio con anticipación a lo pronosticado, de todas maneras estamos haciendo todos los ahorros que sean posibles. La comunidad colombiana no nos ha apoyado en el ahorro voluntario, este esta cerca del 3% cuando pedimos por lo menos el 5%, hemos acordado con Ecopetrol, de que Ecopetrol absorba la diferencia que hay entre el costo de gas natural, cuando el gas natural por alguna circunstancia no se le pueda suministrar a una térmica, térmica que podría en

un momento dado utilizar Fuel Oil, esa diferencia también la va a asumir Ecopetrol, vamos a hablar con los industriales que tienen plantas adquiridas en el año 92, que pueden ser utilizadas fundamentalmente las horas pico, y que si ellos consumen y le sale un costo de energía superior, pueda ser también apoyada por Ecopetrol, creo que esa es la finalidad o una de las finalidades importantes de Ecopetrol que ayude al país en esta dificultad o esta posible emergencia.

El señor presidente levanta la sesión y convoca para

Se levanta la Sesión y se cita para mañana miércoles 24 a las 10:00 a.m:

Firman la presente acta,


SALOMON NADER NADER
Presidente


HERNANDO TORRES BARRERA
Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 849 - Miércoles, 12 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 001 de 1997	1
Acta número 002 de 1997	5
Acta número 003 de 1997	14